

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL **DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE

FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: BENITO CABALLERO GARZA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA EN ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2008.

ACTA NUM. 199 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 86, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 287 BIS 3; Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 287 BIS 4, Y ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 306, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA INCLUIR ORDEN DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA PERSONA AGREDIDA MEDIANTE INTERNAMIENTO EN REFUGIO DE SEGURIDAD.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CONFORME A SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE COLOQUE EN LAS POBLACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL NOMBRE DE LOS POBLADOS Y EL MUNICIPIO AL QUE PERTENECE, QUE CRUZAN LAS CARRETERAS FEDERALES EN EL ESTADO. ASIMISMO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA TAL FIN. DE IGUAL MANERA, Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SE REALICE UN ATENTO EXHORTO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE COLOCAR SEÑALAMIENTOS EN LAS CARRETERAS QUE CRUCEN POR SU TERRITORIO, EN LOS QUE PROPORCIONEN ALGÚN NÚMERO TELEFÓNICO MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD MUNICIPAL PUEDA BRINDAR INFORMACIÓN Y AUXILIO A LOS USUARIOS DE DICHAS VÍAS DE COMUNICACIÓN.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI

Expediente 5135

Expediente 4605

DE ESTA LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER PONCE FLORES, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 4930

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 2; POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 31 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 36 BIS 3, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

Expediente 5074

EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 365 Y LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 367 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, OSCAR CANO GARZA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, ASÍ COMO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERZEN LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA LA PROPAGACIÓN DEL DENGUE, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE DESISTA DE CONTINUAR CON EL PROYECTO DE BLINDAJE DE COLONIAS, YA QUE ESTO ATENTA CONTRA LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL CIUDADANO Y DENIGRA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS

HABITANTES DEL ESTADO.- INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONDUZCA UNA INVESTIGACIÓN, A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007, ASÍ COMO EL RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, SEAN DEBIDAMENTE PUBLICADOS EN EL INTERNET, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE SIRVA REVISAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN RESPECTO DE LOS DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL MENCIONADO DISPOSITIVO. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA MANIFIESTE SU MÁS ENÉRGICO RECHAZO AL INTERVENCIONISMO ENCUBIERTO DEL DIRIGENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, EN LOS TRABAJOS DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. – **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, POR 20 VOTOS EN CONTRA, 4 VOTOS A FAVOR Y 10 ABSTENCIONES.**

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES TENDRÁ REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PISO 10.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.- LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS

FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2008.- DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LIC. ROSA ELENA GRAJEDA ARREOLA, LIC. ROSALINDA ZAPATA LEAL, DR. ENRIQUE ZÚÑIGA DEL CAMPO, DR. LEONARDO IGLESIAS GONZÁLEZ, DRA. BERTA ALICIA CANTÚ GARCÍA Y DR. CÉSAR FELIPE GARZA TREVIÑO, MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 251 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, LA ALTERACIÓN O DAÑO A LA MENTE O A LA PERSONALIDAD DE UN INDIVIDUO.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

C. PRESIDENTA: **“APROBADO QUE FUE, SE TURNA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

3. OFICIO NÚM. S.A./323/2008 SIGNADO POR EL C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FUE APROBADA LA SOLICITUD A ESTE PODER LEGISLATIVO EL REFINANCIAMIENTO A LA DEUDA BANCARIA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$1,563,209,365.17 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 17/100 M. N.).- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. **HONORABLE ASAMBLEA:** LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA' AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES EL CUERPO NORMATIVO EN EL CUAL SE CONSAGRAN LOS ESPECIALES DERECHOS DE ESTE GRUPO VULNERABLE DE LA

POBLACIÓN, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN, CUYA FINALIDAD ÚLTIMA ES BRINDARLES AUTONOMÍA Y PROCURARLES EL ACCESO A UN NIVEL DE PLENITUD Y AUTONOMÍA. ASÍ, EN EL ARTÍCULO 5° DE ESTA LEY, PREVÉ COMO DERECHO DEL ADULTO MAYOR, EL ACCESO A UNA VIDA CON CALIDAD, ENTENDIDA POR ÉSTA NO SÓLO LA SUPERVIVENCIA, SINO LA EXISTENCIA DIGNA, CONTANDO CON LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA ELLO, IMPULSADOS POR UN COMPROMISO COMÚN ENTRE LAS FAMILIAS DE LOS MISMOS ANCIANOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LOS ANCIANOS EN CONTRA DE LAS MÁS ABERRANTES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y DE VIOLENCIA, COMO SON LA DESATENCIÓN MÉDICA Y AFECTIVA TRADUCIDAS EN EL ABANDONO, LA VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL, LA EXPLOTACIÓN, ENTRE OTROS. LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CONTIENE LOS PARÁMETROS PARA INCORPORARLOS EFECTIVAMENTE AL SISTEMA PRODUCTIVO, TOMANDO EN CUENTA SUS ESPECIALES NECESIDADES, PERO FOMENTANDO LA TOLERANCIA Y EL RESPETO HACIA ELLOS, COMO EL MARCO REFERENCIAL PARA SU DESARROLLO. PARTE DE LA PROTECCIÓN Y ESPECIAL COMPROMISO DE LAS AUTORIDADES HACIA QUIENES CON EL ESFUERZO Y EL TRABAJO DE TODA SU VIDA NOS HAN LEGADO EL NUEVO LEÓN DE QUE HOY GOZAMOS, ES LA ATENCIÓN PREFERENCIAL A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO IV DEL MENCIONADO CUERPO NORMATIVO. ESTE

COMPROMISO SE TRADUCE EN LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO, DE ESTABLECER PROGRAMAS QUE BENEFICIEN AL ADULTO MAYOR; NO OBSTANTE, ESTOS PLANES Y PROGRAMAS SE LIMITAN A BRINDARLES UN APOYO EFECTIVO EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, IGNORANDO OTRAS IMPORTANTES ACTIVIDADES COTIDIANAS. SI BIEN SE HAN DADO IMPORTANTÍSIMOS AVANCES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL DIRIGIDO AL ADULTO EN PLENITUD, ES AÚN LARGA LA TAREA QUE COMO GOBIERNO TENEMOS POR DELANTE, PUES ES POSIBLE BRINDARLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA AL GARANTIZARLES UNA ATENCIÓN PREFERENTE POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN A SU CARGO DE ALGUNA FORMA LA ATENCIÓN DIRECTA AL USUARIO, INSTITUYENDO COMO OBLIGATORIO EL USO DE UNA VENTANILLA ESPECIAL PARA ATENCIÓN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, ESPECIALMENTE CONSIDERANDO LAS OCASIONES EN QUE SE HACEN FILAS Y ESPERAS DE HASTA HORAS DE DURACIÓN. AL MISMO TIEMPO, ES NECESARIO EJERCER LAS LABORES DE GESTIÓN SOCIAL DIRECTA A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, GARANTIZANDO ESTE MISMO DERECHO EN TRATÁNDOSE DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, CON EL FIN DE VERDADERAMENTE ACTUALIZAR LOS SUPUESTOS A QUE LA MULTICITADA LEY HACE REFERENCIA. CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL .EN EL ESTADO, IMPULSANDO LA CALIDAD DE

VIDA DE NUESTROS ANCIANOS, BRINDÁNDOLES EL RESPETO Y LA ATENCIÓN A SUS ESPECIALES NECESIDADES, PROPONEMOS LA CREACIÓN DE UN ARTÍCULO 35 BIS, INCLUIDO EN EL CAPÍTULO IV DE ESTE CUERPO NORMATIVO, CUYA FINALIDAD SEA LA DE PLASMAR LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL EJECUTIVO, DE GESTIONAR A FAVOR DE LOS ANCIANOS NUEVOLEONESES Y RESIDENTES EN EL ESTADO, UNA ATENCIÓN PREFERENTE EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO, ASÍ COMO EN LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, FOMENTAR EL RESPETO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES EN PLENITUD, NO ES SOLAMENTE FORTALECER SU CALIDAD DE VIDA, SINO TAMBIÉN ELEVAR EL NIVEL DE DESARROLLO DE TODOS LOS DEMÁS SECTORES SOCIALES EN EL ESTADO, PUES CON ELLO, CONTRIBUIMOS A LA CREACIÓN DE UNA CULTURA DE RESPETO Y TOLERANCIA, DE LA CUAL TODOS SEREMOS BENEFICIADOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO 35 BIS, QUEDANDO COMO SIGUE: **ARTÍCULO 35 BIS.-** LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ESTABLECERÁN PROGRAMAS Y MECANISMOS PARA BRINDAR A LOS ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO, UNA ATENCIÓN ESPECIAL Y PREFERENTE, A ESTE SECTOR SOCIAL.

SEGUNDO.- ENVÍESE AL EJECUTIVO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR, AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, MAYO 21 DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA **PRESIDENTA. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.- **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, LA DE LA VOZ Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO**

LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES I Y VI DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE INICIATIVA, EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. NUEVO LEÓN ES UN TERRITORIO AFORTUNADO, YA QUE FÁCILMENTE SE PUEDEN ENCONTRAR UNA IMPORTANTE VARIEDAD DE PARAJES NATURALES QUE DAN LUGAR A UN NÚMERO CONSIDERABLE DE PARQUES Y RESERVAS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ES SUMAMENTE IMPORTANTE LA PRESERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ESTOS LUGARES, PUES DEFINITIVAMENTE ESTOS SITIOS PERMITEN LA CONVIVENCIA FAMILIAR, ADEMÁS DE SEMBRAR EN NUESTROS HIJOS EL RESPETO A LA NATURALEZA. SIN EMBARGO, NOS PREOCUPA Y MUCHO, EL USO QUE ÚLTIMAMENTE SE LE DAN A MUCHOS DE ESTOS PARQUES. BASTA HACER UN RECORRIDO POR LA HUASTECA, VISITAR LA COLA DE CABALLO, CERRO PRIETO Y OTROS LUGARES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE NOS ENCONTRAMOS GRUPOS DE VISITANTES QUE CONSUMEN ALCOHOL Y ESCUCHAN MÚSICA

A UN VOLUMEN EXAGERADO, CON EL RIESGO Y PELIGRO QUE IMPLICA PARA MUCHAS FAMILIAS QUE GUSTAN DE UNA DIVERSIÓN SANA. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS ES UNA PRIORIDAD. CONSIDERAMOS QUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN NECESIDAD DE VER PROTEGIDA SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL, ASÍ COMO DERECHO DE ACCEDER A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, ADEMÁS DE DISPONER DE, ESPACIOS, RECREATIVOS QUE PERMITAN ELIMINAR EL ESTRÉS Y MEJORAR LA CONVIVENCIA FAMILIAR. ES EN RAZÓN DE TODO ESTO QUE NOS RESULTA PREOCUPANTE LA MANERA EN QUE ESTOS LUGARES, QUE SON IDEALES PARA LA SANA DISTRACCIÓN DE LAS FAMILIAS, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN GENERAL Y ESPARCIMIENTO FAMILIAR, SE HAN IDO CONVIRTIENDO EN LUGARES COMUNES PARA EL CONSUMO DESMEDIDO DE ALCOHOL. SITIOS EMBLEMÁTICOS DE NUESTRO ESTADO, COMO LO ES LA HUASTECA, SON REFERENTE ORDINARIO PARA QUIENES BUSCAN DE ESPACIOS PARA BEBER EN EXCESO SIN SER MOLESTADOS. LAS CONSECUENCIAS DE ESTO SON MUY SIGNIFICATIVAS, AUNQUE NO SIEMPRE SON NOTORIAS. EN PRIMER LUGAR, SE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS VISITANTES DE DICHOS SITIOS, PUES UNA VEZ QUE SE PIERDE CONTROL DE LOS ACTOS PROPIOS, SE PUEDEN LLEVAR A CABO HECHOS EN LOS QUE USUALMENTE SE PUEDEN VER INVOLUCRADAS PERSONAS QUE NO HAN INGERIDO NINGÚN TIPO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES. EN SEGUNDO

TÉRMINO, HECHOS COMO LOS ANTERIORES TERMINAN POR ALEJAR A LAS FAMILIAS DE ESOS ESPACIOS GENERANDO UN CÍRCULO VICIOSO EN EL QUE CADA VEZ MAYOR PRESENCIA DE CONSUMIDORES DE ALCOHOL EN EL LUGAR DISUADE A LAS FAMILIAS DE ASISTIR, LO CUAL GENERA LA IDEA DE QUE ESE SITIO ES ADECUADO PARA INGERIR ALCOHOL. EN TERCER LUGAR, TENEMOS QUE LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS QUE PROVOCAN QUIENES ACUDEN A LUGARES COMO LA HUASTECA A CONSUMIR ALCOHOL, OCURREN UNA VEZ QUE ESTAS PERSONAS CIRCULAN POR LAS CALLES DE DIVERSOS MUNICIPIOS POR DONDE DEBEN DE CRUZAR PARA LLEGAR A SUS HOGARES. LA CONVIVENCIA FAMILIAR SIEMPRE SERÁ UN PUNTO DE PARTIDA PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD FUERTE, CON VALORES, QUE RESPETO A LA INDIVIDUALIDAD Y FOMENTAR LA ACEPTACIÓN DEL PRÓJIMO. POR ESO, NO ES POSIBLE QUE EN LOS PARQUES PÚBLICOS SE PERMITA EL LIBRE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. POR ESA PREOCUPACIÓN, NUEVA ALIANZA PROPONE CREAR **ZONAS LIBRES DE ALCOHOL** EN LOS PARQUES QUE SEAN ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO ESTATAL O MUNICIPAL, ESTO CON EL FIN DE QUE ESTOS ESPACIOS SEAN AUTÉNTICAMENTE FAMILIARES Y FOMENTE LOS VALORES DE RESPETO A LA NATURALEZA. ES OBVIO DECIR QUE AL CREAR ESTAS **ZONAS LIBRES DE ALCOHOL** TAMBIÉN ESTARÍAMOS COMBATIENDO OTRO GRAN PELIGRO, ESE QUE REPRESENTAN CONDUCTORES ALCOHÓLICOS QUE MUCHAS DE LAS VECES EMPEZARON INGERIENDO BEBIDAS EN ESOS PARQUES Y AL

TRASLADARSE DE REGRESO A SUS HOGARES REPRESENTAN UN PELIGRO MAYOR PARA MUCHOS CONDUCTORES REGIONTANOS CON DESENLACES FATALES QUE UN DÍA Y OTRO TAMBIÉN, PODEMOS VER EN LOS DIFERENTES MEDIOS INFORMATIVOS Y PERIÓDICOS DE LA LOCALIDAD. LA INICIATIVA QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PRESENTA, CONSISTE EN DOS MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, EN SUS FRACCIONES I Y VI. CON ESTAS MODIFICACIONES, SE BUSCA HACER EXPLÍCITA LA PROHIBICIÓN DE CONSUMIR Y EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN PARQUES, PLAZAS, RESERVAS ECOLÓGICAS Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A CUYO CARGO ESTÉ EL ESTADO O LOS MUNICIPIOS, DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS O LEYES FEDERALES Y LOCALES APLICABLES. CONSIDERAMOS QUE AL HACER EXPLÍCITA LA PROHIBICIÓN ANTERIOR, SE ESTARÁ FORZANDO TANTO AL MUNICIPIO COMO AL ESTADO A MEJORAR LA VIGILANCIA QUE SE ESTABLECE EN ZONAS QUE GENERALMENTE NO ESTÁN REGULADAS EN FORMA APROPIADA Y QUE SE CONVIERTEN EN REFUGIO DE QUIENES ABUSAN DEL ALCOHOL. ESTIMAMOS QUE ESTA INICIATIVA TRAERÁ GRANDES BENEFICIOS A LA CIUDADANÍA, POR LO QUE REQUERIMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, QUE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA PRESENTE PROPUESTA DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO

DEL ALCOHOL, POR MODIFICACIÓN DE SUS FRACCIONES I Y VI, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ARTÍCULO 19.-** SE CONSIDERAN CONDUCTAS VIOLATORIAS O INFRACCIONES A ESTA LEY, LAS SIGUIENTES: I.- EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA, EN PARQUES, PLAZAS, RESERVAS ECOLÓGICAS Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A CUYO CARGO ESTÉ EL ESTADO O LOS MUNICIPIOS, DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS O LEYES FEDERALES Y LOCALES APLICABLES, ASÍ COMO EN LUGARES DE USO COMÚN, EXCEPTO LOS EVENTOS QUE AUTORICE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE; II A V..... **VI.-** EL EXPENDIO O LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL, INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA, HOSPITALES, SANATORIOS Y SIMILARES, ASÍ COMO EN PARQUES, PLAZAS, RESERVAS ECOLÓGICAS Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A CUYO CARGO ESTÉ EL ESTADO O LOS MUNICIPIOS, DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS O LEYES FEDERALES Y LOCALES APLICABLES. VII A XII.....

TRANSITORIO. ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 21 DE MAYO DE 2008. FIRMAN LAS DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. MAS QUE UN INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ES UN INFORME DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSISTE EN LO SIGUIENTE: MIREN, AYER TUVIMOS UN ACUERDO EN ASUNTOS GENERALES EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DONDE LES HICIMOS EL COMENTARIO DE QUE UN GRUPO DE PERSONAS DEL TECNOLÓGICO A TRAVÉS DEL LEGAP, DE RENACE, DE LA FACULTAD

LIBRE DE DERECHO, DEL CLINLAC Y OTROS ORGANISMOS INTERMEDIOS QUIEREN TENER UN ENCUENTRO CON NOSOTROS LOS DIPUTADOS PARA EXPLICARNOS EXACTAMENTE EL ALCANCE DE LA REFORMA JUDICIAL Y LAS IMPLICACIONES EN LAS DISTINTAS LEYES QUE SE VAN A AFECTAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ESTO PARA DARNOS A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS LA OPORTUNIDAD DE TENER UN DOCUMENTO QUE NOS SIRVA DE ANÁLISIS PARA PODER NOSOTROS GENERAR LAS INICIATIVAS QUE ESTÉN ACORDE A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA. ME ATREVÍ A SUBIRME AQUÍ A COMENTÁRSELOS PORQUE EL EVENTO ES MAÑANA A LAS 4:00 DE LA TARDE, VIENE EL DOCTOR GONZALO REYES, QUE ES DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUICIOS ORALES DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, EL LIC. AGUSTÍN SERNA RANGEL Y EL LIC. ANTONIO VARAS DE LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO, DONDE NOS VAN A PRESENTAR ESTE PROYECTO, QUE CREO QUE TODOS LOS DIPUTADOS DE ALGUNA MANERA TENEMOS QUE CONOCER LAS IMPLICACIONES DE LA REFORMA JUDICIAL PARA PODERLAS APLICAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, LA INVITACIÓN ES A TODOS LOS DIPUTADOS MAÑANA A LAS 4:00 DE LA TARDE. YO CREO QUE ES IMPORTANTE EL TEMA Y OBVIAMENTE A LOS ASESORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS. ES TODO. GRACIAS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5041, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 14:25 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5041) HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y HACIENDA DEL ESTADO LES FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE**

ENERO DE 2008, ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LOS ESTUDIOS Y ACUERDOS QUE SIRVIERON DE FUNDAMENTO PARA AUTORIZAR LOS INCREMENTOS EN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2008. ANTECEDENTES: MENCIONA EL DIPUTADO PROMOVENTE, QUE A FINALES DEL AÑO 2007, EN COMPAÑÍA DE DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUDIÓ A LAS OFICINAS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE SOLICITAR QUE EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE AGUA Y DRENAJE Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA ESTATAL PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, PROCEDIERA A APLICAR UN VETO SOCIAL PARA SUSPENDER LA VIGENCIA EN LOS AUMENTOS TANTO DE LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE COMO DE LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, YA QUE ESTIMA QUE PREVIO A LOS MISMOS DEBERÍA CONSULTARSE PROFUSAMENTE CON ESPECIALISTAS EN LA MATERIA Y CON LA CIUDADANÍA, SOBRE LOS ALCANCES DE DICHOS INCREMENTOS

TARIFARIOS. LAMENTABLEMENTE, SEÑALA, UNA SEMANA DESPUÉS DE LA REFERIDA SOLICITUD, EL GOBERNADOR DEL ESTADO JUSTIFICÓ LOS AUMENTOS SEÑALADOS EXPRESANDO QUE ERAN NECESARIOS PARA MANTENER UN EQUILIBRIO EN LAS FINANZAS DE LA PARAESTATAL, ENTRE OTROS ARGUMENTOS, YA QUE ESPECÍFICAMENTE EN EL CASO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, INDICÓ QUE DURANTE AÑOS NO SE REALIZARON AUMENTOS NI ACTUALIZACIONES, POR LO QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD TENÍA QUE AUTORIZARLOS. EN ESTE SENTIDO, EL DIPUTADO PROMOVENTE CONSIDERA INJUSTIFICADOS LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, PUES SEGÚN EXPRESA, CARECEN DE VERDAD EN CUANTO A LA FALTA DE ACTUALIZACIONES EN LAS TARIFAS, YA QUE INCLUSO EN LEGISLATURAS ANTERIORES, FUERON SUMAMENTE CUESTIONADAS POR PARTE DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LAS ACTUALIZACIONES QUE OBLIGADAMENTE REALIZABA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ANTERIOR, QUE INCLUSO NO SOBREPASABAN EL 2%, PERO QUE EN ESTA OCASIÓN FUERON DE 7%. ASIMISMO, REFIERE QUE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, “FUE RECIBIDA POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL CON NÚMEROS POSITIVOS Y FINANZAS SANAS”, MISMAS QUE EN SU CONSIDERACIÓN DEBEN MANTENERSE PARA UN PERFECTO EQUILIBRIO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, “SIN EMBARGO ESE EQUILIBRIO NO DEBE SER A COSTA

DEL BOLSILLO DE LOS CONSUMIDORES”. POR ELLO, ESTIMA QUE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA DEBE CONOCER LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZARON PARA LLEGAR A LA DETERMINACIÓN DE AUMENTAR LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE, PUES LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SE GENERA EN PERJUICIO DE LA COMUNIDAD, ES DE GRAN TRASCENDENCIA. **CONSIDERACIONES:** ESTAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRAN FACULTADAS PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIONES IX Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIONES IX INCISO C) Y XV INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN RELACIÓN AL INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL AGUA Y DRENAJE REFERIDAS POR EL PROMOVENTE, LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN EL ARTÍCULO 15 PÁRRAFO TERCERO ESTABLECE QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, I.P.D. EFECTUARÁ LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTO DE AGUA SUBTERRÁNEA Y SUPERFICIAL QUE SE APROVECHAN PARA EL SUMINISTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, CON SUS RESPECTIVOS ACUEDUCTOS, Y PODRÁ EN SU CASO, CELEBRAR CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS DONDE SE ORIGINAN LAS FUENTES DE

ABASTO O LOS QUE ESTÉN ALEDAÑOS A LOS ACUEDUCTOS QUE CONDUCEN EL AGUA AL ÁREA METROPOLITANA, PARA ENTREGARLES AGUA EN BLOQUE, DE ACUERDO A LA DOTACIÓN QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y CONFORME A LAS TARIFAS QUE TENGA ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, I.P.D. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 40 INCISO A) DEL MISMO ARTÍCULO ESTABLECE QUE LAS CUOTAS Y TARIFAS QUE APLIQUEN LOS DISTINTOS ORGANISMOS OPERADORES, SERÁN APROBADAS, EN LAS ZONAS CONURBADAS CUYOS SERVICIOS SE PRESTEN POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS O CONCESIONARIOS, POR EL ESTADO A TRAVÉS DEL EJECUTIVO, A PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY QUE CREA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY” ESTABLECE EN SU PRIMER PÁRRAFO QUE EL GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMPUESTO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO O QUIEN ÉSTE DESIGNE, QUE LO PRESIDIRÁ, Y SEIS MIEMBROS MÁS, QUE SERÁN DESIGNADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: UNO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; UN REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE SERÁ DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY; UNO POR LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y

DRENAJE; UNO POR LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY; UNO POR LA CÁMARA DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C., Y UNO POR LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y EN RELACIÓN AL PROCESO ESPECÍFICO PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS, EL ARTÍCULO 41 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ESTABLECE QUE ÉSTAS DEBERÁN SER SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, DEPRECIACIÓN, COSTO FINANCIERO Y UNA RESERVA PARA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA; Y ASIMISMO, EL NUMERAL SUBSECUENTE EN SU ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO SEÑALA QUE ADEMÁS DE LO ANTERIOR, PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS, SE DEBERÁ ELABORAR UN ESTUDIO QUE LA JUSTIFIQUE Y EVALUAR LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS ESPECÍFICAS DE LA COMUNIDAD. DE ESTA MANERA, CONSIDERANDO QUE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA Y DRENAJE LAS DETERMINA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, I.P.D. A PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA PRESIDIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO O QUIEN ÉSTE DESIGNE, EN BASE A UN ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE DICHA DETERMINACIÓN Y EVALÚE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS ESPECÍFICAS DE LA COMUNIDAD, LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y

HACIENDA DEL ESTADO, CONSIDERAMOS OPORTUNO SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REMITA ANTE ESTE CONGRESO LOS ESTUDIOS Y ACUERDOS QUE SIRVIERON DE FUNDAMENTO PARA AUTORIZAR LOS INCREMENTOS EN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE PARA EL AÑO 2008. AHORA BIEN, EN RELACIÓN AL INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO REFERIDAS POR EL PROMOVENTE, LOS ARTÍCULOS 6º FRACCIÓN III Y 9º FRACCIÓN IX DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, ESTABLECEN QUE CORRESPONDE A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, A TRAVÉS DE SU TITULAR, Y A PROPUESTA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, AUTORIZAR LAS TARIFAS APLICABLES AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, EN BASE A ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS. EN ESTE SENTIDO, LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 12 QUE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTARÁ INTEGRADA POR: UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL GOBERNADOR DEL ESTADO; UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL DIRECTOR DE LA AGENCIA, QUIEN CONTARÁ CON VOZ, PERO SIN VOTO; Y CUATRO VOCALES, QUE SERÁN: EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EL TITULAR DE LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE NUEVO LEÓN, Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA

AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO. DE ESTA MANERA, CONSIDERANDO QUE CORRESPONDE A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, A TRAVÉS DE SU TITULAR, Y A PROPUESTA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, AUTORIZAR LAS TARIFAS APLICABLES AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, EN BASE A ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS, Y A SU VEZ LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA SE ENCUENTRA PRESIDIDA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y HACIENDA DEL ESTADO, CONSIDERAMOS OPORTUNO SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REMITA ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS ESTUDIOS Y ACUERDOS QUE SIRVIERON DE FUNDAMENTO PARA AUTORIZAR LOS INCREMENTOS EN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL AÑO 2008. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y HACIENDA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO CON FINES MERAMENTE DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA DE

LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY” Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, REMITA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LOS ESTUDIOS Y ACUERDOS QUE SIRVIERON DE FUNDAMENTO PARA AUTORIZAR LOS INCREMENTOS EN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2008. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE ES ALGO QUE TIENE UN IMPACTO MUY FUERTE EN LA ECONOMÍA FAMILIAR. YO ENTIENDO QUE LA INFLACIÓN AFECTE LOS COSTOS, PERO AQUÍ HAY QUE PEDIRLE AL SEÑOR GOBERNADOR QUE

APOYE COMO LO ESTÁN APOYANDO CON EL METRO, EN EL METRO NO HAN SUBIDO LAS TARIFAS, ENTONCES PUEDE HABER UNA FORMA DE APOYAR A LOS TRANSPORTISTAS PARA QUE LAS TARIFAS NO SE INCREMENTEN COMO HA VENIDO PASANDO; PORQUE ESTO ES LO QUE MÁS IMPACTA, MÁS QUE LA TORTILLA, MÁS QUE TODO ESTO, ESTE ES EL IMPACTO A LA FAMILIA. Y LUEGO DE TARIFA DE AGUA Y DRENAJE, PUES TAMBIÉN, ES ALGO QUE NADIE SE ESCAPA DE PAGARLO, PORQUE ES UN SERVICIO VITAL. POR LO TANTO YO PIDO A LOS COMPAÑEROS QUE APOYEN ESTA SOLICITUD PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO BUSQUE LA FORMA DE COMPENSAR O DE REDUCIR ESTOS AUMENTOS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, QUE REMITA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LOS

ESTUDIOS DE LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE Y DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ENTIDAD PARA EL AÑO DE 2008, PRESENTADO POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, HAY QUE SEÑALAR QUE EN RELACIÓN A LA DETERMINACIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY QUE CREA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ESTABLECE QUE ÉSTAS DEBERÁN SER SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, DEPRECIACIÓN, COSTO FINANCIERO Y UNA RESERVA PARA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA. ASÍ MISMO, EL NUMERAL SUBSECUENTE SEÑALA QUE PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS, SE DEBERÁ ELABORAR UN ESTUDIO QUE LA JUSTIFIQUE Y EVALUAR LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS ESPECÍFICAS DE LA COMUNIDAD. CONSIDERAMOS QUE TODOS LOS PRESENTES ESTIMAMOS QUE LA SOCIEDAD NEOLEONESA DEBE CONOCER LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZARON PARA LLEGAR A LA DETERMINACIÓN DE AUMENTAR LAS TARIFAS, PUES LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SE GENERA ES UN PERJUICIO DIRECTO DE LA POBLACIÓN MAS NECESITADA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y HACIENDA DEL ESTADO PRESENTADO PARA SU DISCUSIÓN EN LA PRESENTE ASAMBLEA. COMO SE MANIFESTÓ ANTERIORMENTE, NOS CORRESPONDE COMO CONGRESO VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y DE LAS LEYES LOCALES, Y EN ESE SENTIDO DEBEMOS CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE SIRVIÓ DE BASE A LA PARAESTATAL AGUA Y DRENAJE Y A LA AGENCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA GOLPEAR EL BOLSILLO DE LOS NUEVOLEONESES EN ESOS ASPECTOS. SIENDO EL EJECUTIVO DEL ESTADO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y DRENAJE Y TAMBIÉN EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, HACE ENTENDER QUE ES EL RESPONSABLE DE ESTAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, Y ES POR ESO QUE LES PEDIMOS EL SENTIDO DE VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA QUE LO MÁS PRONTO POSIBLE NOS HAGAN LLEGAR A ESTE CONGRESO INFORMACIÓN DE LA QUE SE VALIERON PARA LASTIMAS LOS BOLSILLOS DE LOS NUEVOLEONESES EN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE Y EN LAS TARIFAS DEL TRASPORTE PÚBLICO, QUE ESO, AUNADO A LOS PRECIOS QUE YA VEMOS EN LA CANASTA BÁSICA, PUES

SE SIGUE LASTIMANDO LA ECONOMÍA DE LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: PARA NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA ES DE GRAN INTERÉS TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL DE MANERA DETALLADA Y OBJETIVA, POR LO CUAL EN REITERADAS OCASIONES NOS HEMOS MANIFESTADO DESDE ESTA TRIBUNA A FAVOR DE COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN QUE SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA

CIUDADANÍA, YA QUE CONSIDERAMOS QUE LOS CIUDADANOS DEBEN DE CONTAR CON INFORMACIÓN OBJETIVA Y DE PRIMERA MANO PARA CONTEXTUALIZAR LOS ELEMENTOS QUE INCIDEN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL SECTOR PÚBLICO, PARA ELLO APOYAMOS CUALQUIER MEDIDA QUE COINCIDA CON ESTE PLANTEAMIENTO, Y PRUEBA DE ESTO ES EL APOYO QUE NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA BRINDA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA INVITAR AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A QUE INFORMARA, ENTRE OTRAS TEMAS, EN QUÉ CONSISTIÓ LA AUTORIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE LA PARAESTATAL, EN DONDE RESULTA ELOCUENTE SEÑALAR QUE SE EXPLICÓ A DETALLE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS QUE SE TOMARON EN CUENTA PARA DICHA ACTUALIZACIÓN. EN ESTA TESITURA, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA COINCIDE CON LO PLANTEADO EN EL PRESENTE DICTAMEN EN DONDE SE PROPONE SOLICITAR ATENTAMENTE LOS ESTUDIOS Y ACUERDOS TOMADOS EN CONSIDERACIÓN PARA ACTUALIZAR LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE, ASÍ COMO EL TRANSPORTE PÚBLICO. ES BIEN SABIDO PARA TODOS NOSOTROS QUE SE NECESITABAN UNOS AJUSTES, PORQUE HA HABIDO UNA INVERSIÓN SIN PRECEDENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO QUE SE REFIERE AL TRANSPORTE URBANO, YA QUE HASTA ESTOS MOMENTOS ASCIENDE A MÁS DE 2 MIL 500 MILLONES DE INVERSIÓN EN LO QUE SE REFIERE A ESTE RUBRO, Y EN LO QUE SE REFIERE A AGUA Y DRENAJE, SIMPLEMENTE SE HAN HECHO UNOS AJUSTES NECESARIOS

DESDE QUE HACE MUCHO TIEMPO NO HABÍA INCREMENTOS A ESTE LÍQUIDO. NOSOTROS SABEMOS QUE LA CIUDADANÍA EN ESTOS MOMENTOS ESTÁ MUY GOLPEADA POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL EN CUANTO A LOS INCREMENTOS QUE SE REFIEREN, EN CUANTO A LA CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS, IMPUESTOS COMO LA TASA ÚNICA EMPRESARIAL, IMPUESTOS QUE DESGRACIADAMENTE NO BAJAN, COMO LAS PROMESAS QUE HICIERON EN CAMPAÑA ALGUNOS DE LOS CANDIDATOS PARA TRATAR DE LLEGAR A ALGUNOS CURULES FEDERALES. DESGRACIADAMENTE ÉSAES UNA REALIDAD QUE ATAÑE, PERO EN ESTE MOMENTO AQUÍ MUCHAS DE LAS PERSONAS SABEN DE QUE LAS PERSONAS QUE ESTÁN A CARGO DE ESTAS DEPENDENCIAS HAN VENIDO EXPLICANDO EL MOTIVO DEL POR CUAL SE HAN DADO ESTOS AJUSTES A ESTOS RUBROS. GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y HACIENDA DEL ESTADO QUE CONTIENE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LOS ESTUDIOS Y ACUERDOS QUE SIRVIERON DE FUNDAMENTO PARA AUTORIZACIÓN DE INCREMENTOS EN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE, ASÍ COMO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AÑO 2008. UNA VEZ QUE EN EL SENO DE LA COMISIÓN SE ANALIZÓ LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, SE DETERMINÓ PROCEDENTE QUE ESTE CONGRESO CUENTE CON INFORMACIÓN ENVIADA DE MANERA FORMAL DE LOS ESTUDIOS Y ACUERDOS QUE DIERON ORIGEN AL INCREMENTO DE DICHAS TARIFAS. ADEMÁS, LOS NEOLEONESES MERECEMOS CONOCER LOS MECANISMOS TOMADOS EN CUENTA PARA QUE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS RESPECTIVAMENTE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y TRANSPORTE PÚBLICO PARA RESOLVER EL INCREMENTO EN ESAS TARIFAS. POR CONSIGUIENTE, ESTA COMISIÓN DETERMINÓ LA PROCEDENCIA DE REMITIR EL EXHORTO AL EJECUTIVO, SOLICITANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA PODER TENER UN ANÁLISIS DE LO MISMO. ES POR ELLO QUE PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE , SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5041 DE LA COMISIONES UNIDAS DE .TRANSPORTE Y HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5112, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 14:25 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5112) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2008, ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS, A FIN DE REHABILITAR EL CAMINO DE TERRACERÍA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y**

RAYONES, NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA RIBERA DEL RÍO PILÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CARPETEAR EL CAMINO DE TERRACERÍA MENCIONADO CON ASFALTO DE DOBLE SELLO. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LAS DIVERSAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES QUE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO, HAN AYUDADO AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NUESTROS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE LO CUAL EXISTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE QUE LAS CARRETERAS Y CAMINOS ESTATALES SE CONSERVEN Y MANTENGAN A FIN DE QUE SU SERVICIO SEA EL MEJOR. EN ESTA TESISURA, ENCUENTRAN QUE MUCHAS DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS ESTATALES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES FÍSICAS INADECUADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, COMO EL CAMINO QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y RAYONES, NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE UBICA EN LA RIBERA DEL RÍO PILÓN. SEÑALA QUE EN RELACIÓN A DICHO CAMINO, LOS PRESIDENTES DE LAS MUNICIPALIDADES MENCIONADAS HAN REALIZADO DIVERSAS GESTIONES ANTE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SOLICITAR LA REAPERTURA DEL TRAMO DEL CAMINO DE TERRACERÍA COMPRENDIDO DEL PUNTO CONOCIDO COMO 'PUERTA DE LA BOCA' A 'EL PUENTE', DE APROXIMADAMENTE 12 KILÓMETROS, A FIN DE MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS, FORESTALES Y EN CASOS DE URGENCIA. MENCIONA QUE EL C. PROFESOR

MAURICIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE EL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA COMISIÓN DE TURISMO, ASÍ COMO EL C. JAVIER MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA CIUDADANA Y DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, AMBOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, LE SOLICITARON QUE INTERVINIERA A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE TERRACERÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y RAYONES, NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA RIBERA DEL RÍO PILÓN. ASIMISMO, MENCIONA QUE EXISTE UNA CARRETERA QUE COMUNICA A LOS DOS MUNICIPIOS, PERO DICHA VIALIDAD ES EN EXTREMO PELIGROSA, POR SUS PRONUNCIADAS CURVAS Y LA ALTURA MISMA, QUE OCASIONA CONSTANTES DESLAVES DE ROCAS A LA CAPA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A QUE SE TRATA DE UNA OPCIÓN MÁS DE COMUNICACIÓN A DICHOS MUNICIPIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS, A FIN DE

REHABILITAR EL CAMINO DE TERRACERÍA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y RAYONES, NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA RIBERA DEL RÍO PILÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CARPETEAR EL CAMINO DE TERRACERÍA MENCIONADO CON ASFALTO DE DOBLE SELLO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN FECHA 30 DE ENERO DE 1989 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY QUE CREÓ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN”, CON EL OBJETO DE PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, ELABORAR LOS PROYECTOS, CONSTRUIR, ADMINISTRAR, CONSERVAR Y RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES Y AEROPISTAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL. EN EL ARTÍCULO 3º FRACCIONES I Y II DE DICHA LEY, SE ESTABLECE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, EL ORGANISMO DEBERÁ PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, ELABORAR LOS PROYECTOS, CONSTRUIR Y SEÑALAR LA INFRAESTRUCTURA CAMINERA, PUENTES Y AEROPISTAS

DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS CONVENIDOS ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, ENTRE ÉSTOS Y LOS MUNICIPIOS Y PARTICULARES INTERESADOS EN ELLOS; Y CONSERVAR, AMPLIAR, MEJORAR, MODERNIZAR Y RECONSTRUIR EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS. DE ESTA MANERA, CONSIDERANDO LAS ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN”, A FIN DE CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA DE LA INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y CAMINOS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, Y EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA INICIATIVA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO CON FINES MERAMENTE DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN”, A FIN DE QUE TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REHABILITE EL CAMINO DE TERRACERÍA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y RAYONES, UBICADO EN LA RIBERA DEL RÍO PILÓN, Y ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE

CARPETEAR DICHO CAMINO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO: ÚNICO.** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN”, A FIN DE QUE TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REHABILITE EL CAMINO DE TERRACERÍA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y RAYONES, UBICADO EN LA RIBERA DEL RÍO PILÓN, Y ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CARPETEAR DICHO CAMINO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE

ASAMBLEA: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, REHABILITE EL CAMINO DE TERRACERÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y RAYONES, NUEVO LEÓN. ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE LAS COMUNIDADES FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN SUS COMUNIDADES, RESPECTO DE LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS QUE SIRVEN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN Y QUE CON ELLO CONLLEVA A QUE LAS DISTANCIAS SE ACORTEN CONSIDERABLEMENTE. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE HA PRONUNCIADO A EMPRENDER ACCIONES QUE SIGNIFIQUEN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. ES POR ELLO QUE APOYAMOS EL PRESENTE DICTAMEN. POR MI CONDUCTO PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMISIÓN DE TRANSPORTE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PARA SU FAVORABLE APROBACIÓN, EL DICTAMEN PREVIAMENTE LEÍDO EN ESTA TRIBUNA, EN EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE

UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REHABILITE EL CAMINO DE TERRACERÍA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA RIBERA DEL RÍO PILÓN, Y ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CARPETEAR DICHO CAMINO. DURANTE EL ESTUDIO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, SE DESTACÓ LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE EN NUESTRO ESTADO, YA QUE ÉSTAS ENLAZAN A TODO UN ESTADO LÍDER EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO ÉSTA UNA DE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS QUE LO ENCAMINAN HACIA EL PROGRESO, POR LO QUE RESULTA IMPERIOSO QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SE ABOQUEN A MANTENER EN BUEN ESTADO ESTAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, QUE EN ESTE CASO NOS REFERIMOS A LAS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y RAYONES, NUEVO LEÓN, MISMAS QUE SE UBICAN EN LA RIBERA DEL RÍO PILÓN. POR TODAS ESTAS RAZONES, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS NUEVO LEÓN, REHABILITE EL CAMINO DE TERRACERÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y DE RAYONES, NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA RIBERA DEL RÍO PILÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN SE VEA LA POSIBILIDAD DE CARPETEAR EL CAMINO DE TERRACERÍA MENCIONADO CON ASFALTO DOBLE SELLO. QUE UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE MÉRITO ANALIZÓ LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES COMENTARIOS: QUE EL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETO ES EL DE PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, ELABORAR LOS PROYECTOS, CONSTRUIR, ADMINISTRAR, CONSERVAR Y RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y CAMINOS, PUENTES Y AEROPUERTOS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, Y DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES EL CONVENIR CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS FEDERALES, ESTATAL Y MUNICIPAL, LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE OBRAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

JURISDICCIÓN ESTATAL. POR CONSIGUIENTE, ESTA COMISIÓN DETERMINÓ PROCEDENTE ENVIAR EL EXHORTO DE SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. POR LO CUAL NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYA EL PRESENTE DICTAMEN Y POR MI CONDUCTO PIDE SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. VENGO A HABLAR A FAVOR DEL EXPEDIENTE 5112, PERO TAMBIÉN VENGO A SOLICITAR UNA

MODIFICACIÓN AL ACUERDO VOTADO EN LA COMISIÓN. ES UN ACUERDO MUY SENCILLO QUE SERÍA EL SIGUIENTE, QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA: *“LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL H, CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REHABILITE EL CAMINO DE TERRACERÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y RAYONES, UBICADO EN RIBERA DEL RÍO PILÓN, Y ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE **CARPETEAR** DICHO CAMINO..”*. LA PROPUESTA ES SOLAMENTE **MODIFICAR LA PALABRA “CARPETEAR” POR “REPARAR”**, Y QUE EL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, EN BASE A SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DECIDAN CUÁL SERÍA LA FORMA DE REPARAR DICHO CAMINO. ESTA ES UNA PROPUESTA QUE LE DEJO POR ESCRITO DIPUTADA PRESIDENTA PARA QUE LA PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: COMO PARTIDO DEL TRABAJO, NO TENEMOS INCONVENIENTE EN APOYAR ESTA PETICIÓN PARA REHABILITAR EL CAMINO DE TERRACERÍA DE MONTEMORELOS A RAYONES. QUEREMOS RECORDAR QUE A FINALES DEL 2006 PROMOVIMOS UN PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON EL FIN DE QUE REASIGNARAN RECURSOS AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA CARRETERAS Y CAMINOS RURALES. EN CONCRETO, EN AQUELLA OCASIÓN SOLICITAMOS QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS PROGRAMARAN DICHOS RECURSOS PARA REHABILITAR LA CARRETERA INTERESTATAL DR. ARROYO-MATEHUALA Y SUS CAMINOS RURALES. POR ELLO, HOY NO TENEMOS EMPACHO EN PEDIR AL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS QUE REHABILITE EL CAMINO DE TERRACERÍA DE RAYONES A MONTEMORELOS, O INCLUSO QUE CONSTRUYA UNA NUEVA CARRETERA PARA COMUNICAR MEJOR AMBOS MUNICIPIOS. CONSTRUIR NUEVAS CARRETERAS Y RESTAURAR LOS CAMINOS DE TERRACERÍA QUE ESTÁN EN MAL ESTADO, SIN LUGAR A DUDAS PERMITIRÁ QUE LAS CONDICIONES

DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS RURALES MEJOREN EN FORMA PAULATINA. VALORAMOS EL IMPACTO SOCIAL DE LOS CAMINOS DE TERRACERÍA, PORQUE SABEMOS QUE CUANDO LA GENTE PUEDE INTERCAMBIAR PRODUCTOS Y SERVICIOS SALE ADELANTE. POR LO QUE LES PEDIMOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR DE NUEVO SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE,

RELATIVO A LA REHABILITACIÓN O REPARACIÓN DE UN CAMINO DE TERRACERÍA. COMO ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO, LA MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES RURALES CARECEN DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA SU DESARROLLO, PUES COMO SE MENCIONÓ, CON ELLO CONLLEVARÁ QUE LAS DISTANCIAS SE ACORTEN CONSIDERABLEMENTE, Y DE NUEVO NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYA CON ESTA ACCIÓN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. ES POR ELLO QUE APOYAMOS EL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE ES UN ÁREA NETAMENTE TURÍSTICA, MUY BONITA, A LA CUAL NO NADA MAS ESTARÍAMOS CONTRIBUYENDO PARA LLEVAR EL TURISMO HACIA ESAS COMUNIDADES RURALES, SINO EL ACERCAMIENTO ENTRE COMUNIDADES RURALES. ES POR ESO QUE PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DEBEMOS DE VOTAR EN PRIMERA INSTANCIA LA MODIFICACIÓN QUE NOS PROPUSO EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, YA QUE HAY UNA MODIFICACIÓN EN EL TEXTO. SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5112 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER EL DICTAMEN

EXPEDIENTE NUMERO 5154, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 17:19 HORAS.

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5154) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EN FECHA 12 DE MAYO DE 2008, NOS FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EXPEDIENTE LEGISLATIVO 5154 FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO SUSCRITO POR EL M.A.E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA DE LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR LA C. MAYRA LORENA MARTÍNEZ HERRERA, NOVENA REGIDORA DEL CITADO MUNICIPIO. ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO DE CUENTA SE**

INDICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD DE LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR LA C. MAYRA LORENA MARTÍNEZ HERRERA, NOVENA REGIDORA, MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO ANTE ESA AUTORIDAD EN FECHA 6 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. SEÑALA QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SOLICITA A LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CON EL OBJETIVO DE HACER LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEER LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA. PARA TAL EFECTO SE ANEXA COPIA CERTIFICADA POR EL LICENCIADO JOSÉ ABEL FLORES GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN; EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO, CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2008. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 39 FRACCIÓN I, INCISO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO QUE SE PROCEDE A DICTAMINAR SOBRE LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: "ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA". EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROCEDÍÓ A ESTUDIAR EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA LICENCIA INDEFINIDA DE LA C. MAYRA LORENA MARTÍNEZ HERRERA, NOVENA REGIDORA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. AL EFECTO DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE SE DESPRENDE QUE EN FECHA 8 DE MAYO DEL 2008, EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE LICENCIA INDEFINIDA DE LA NOVENA REGIDORA PROPIETARIA DE ESE AYUNTAMIENTO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITÓ QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, REALICE LA DECLARATORIA DE LA VACANTE DE LA NOVENA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO Y PROCEDA AL LLAMAMIENTO DE LA REGIDORA SUPLENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE:

"ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A ESTA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ (SIC) LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE". POR LO QUE AL HABERSE ANALIZADO EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 20 DE JULIO DE 2006, SE HACE CONSTAR EN FOJA 297, APARECE PUBLICADA LA PLANILLA QUE INTEGRA EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, AL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, DONDE APARECE COMO NOVENO REGIDOR PROPIETARIO LA C. MAYRA LORENA MARTÍNEZ HERRERA, Y COMO NOVENO REGIDOR SUPLENTE LA C. LUZ MARÍA OROZCO GARCÍA. EN TAL SENTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTES CITADO, ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA PROCEDER A CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA, LLAMANDO A LA SUPLENTE, LA C. LUZ MARÍA OROZCO GARCÍA, A FIN DE QUE ASUMA EL CARGO DE NOVENO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS

ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO SE DA POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA LICENCIA DE LA C. MAYRA LORENA MARTÍNEZ HERRERA. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA A LA REGIDORA SUPLENTE, C. LUZ MARÍA OROZCO GARCÍA, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADA AL MISMO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PARA SU CONOCIMIENTO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESO: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: APROVECHO ESTE ESPACIO EN TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN INFORMA A ESTE PODER LEGISLATIVO DE LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA CIUDADANA MAYRA LORENA MARTÍNEZ HERRERA, NOVENA REGIDORA DE DICHO AYUNTAMIENTO, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE EN VIRTUD DE QUE DICHA PETICIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA, DEBEMOS DECRETAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y ORDENAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MANDAR LLAMAR AL SUPLENTE A FIN DE QUE ASUMA EL CARGO DE NOVENO REGIDOR DEL CITADO MUNICIPIO. POR LO QUE SOLICITO A TODOS LOS INTEGRANTES

DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN PREVIAMENTE LEÍDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN DONDE SE INFORMA DE LA LICENCIA INDEFINIDA OTORGADA A LA REGIDORA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, LA CIUDADANA MAYRA LORENA MARTÍNEZ HERRERA. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL PRESENTE, FUE APROBADA LA LICENCIA INDEFINIDA A LA CITADA REGIDORA, LA CUAL DEBE DE SER REMITIDA A ESTA SOBERANÍA PARA SU CONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO PARA QUE ESTE CONGRESO REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LA VACANTE. EN DICHA TESITURA, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA COINCIDE CON EL RESOLUTIVO PLANTEADO EN EL DICTAMEN DE MÉRITO, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE CONGRESO SE DÉ POR ENTERADO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA QUE SE LLAME A LA REGIDORA SUPLENTE, LA CIUDADANA LUZ MARÍA OROZCO GARCÍA. EN RAZÓN DE

LO EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI POSICIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PREVIO ANÁLISIS DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, Y UNA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADA LA SOLICITUD DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, RESPECTO AL ACUERDO DE DICHO AYUNTAMIENTO QUE APROBÓ LA LICENCIA INDEFINIDA DE LA CIUDADANA MAYRA LORENA MARTÍNEZ HERRERA, NOVENA REGIDORA DEL CITADO AYUNTAMIENTO, ESTA SOBERANÍA TIENE A BIEN ORDENAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y DECRETA MANDAR LLAMAR A SU SUPLENTE, LA CIUDADANA LICENCIADA LUZ MARÍA OROZCO GARCÍA, A FIN DE QUE SE LE TOME LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE REFRENDAR DESDE EL PLENO DE ESTA TRIBUNA EL COMPROMISO DE LOS LEGISLADORES EMANADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIENES RATIFICAMOS EL COMPROMISO DE SEGUIR REALIZANDO ACCIONES QUE GARANTICEN, COMO EN EL PRESENTE

CASO, EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIOR ES QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SE ENCUENTRA A DEBATE Y COINCIDIMOS CON EL RESOLUTIVO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. SE TRATA DE LA RESPUESTA AL ESCRITO DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA

APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE LA SOLICITUD DE LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR LA NOVENA REGIDORA, CIUDADANA MAYRA LORENA MARTÍNEZ HERRERA, Y AL MISMO TIEMPO SOLICITA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR CONOZCA DEL ASUNTO A EFECTO DE HACER LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEER LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA. COMO RESPALDO DEL MENCIONADO ESCRITO, SE ANEXA COPIA CERTIFICADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; EN DICHA SESIÓN LA MENCIONADA REGIDORA LEYÓ UN ESCRITO SOLICITANDO LICENCIA CON CARÁCTER DE INDEFINIDA, ARGUMENTANDO RAZONES PERSONALES. LA LICENCIA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. POR ELLO, PARA DAR TRÁMITE A LO SOLICITADO POR EL JEFE DE LA COMUNA NICOLAÍTA, ES NECESARIO QUE ESTA SOBERANÍA CONOZCA DE ESTE HECHO, REALICE LA DECLARATORIA RESPECTIVA Y PROVEA LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE. DE TODO ELLO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LA CIUDADANA LUZ MARÍA OROZCO GARCÍA, REGIDORA SUPLENTE DEBERÁ OCUPAR EL CARGO DE LA REGIDORA CON LICENCIA, PREVIA PROTESTA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. CONSECUENTEMENTE, AL ESTAR CUBIERTOS LOS REQUISITOS

LEGALES, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS POR CONCEDERME ESTE HONOR DE DIRIGIRME A USTEDES ESTA MAÑANA, MUY AMABLES. A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y DE LA CROC ¿VERDAD?, MUY AMABLES. CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. VENGO A APOYAR ESTE DICTAMEN A FAVOR DEL EXPEDIENTE 5154 QUE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, TAL Y COMO LO ORDENA LA

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA SOBERANÍA TIENE A BIEN EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A FIN DE CUBRIR LA VACANTE AL PUESTO DE NOVENO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE CONSIDERAMOS QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO EN ACCEDER A DICHA SOLICITUD; POR LO QUE CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA Y SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES,, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5154 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4390, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 20 DE MAYO DE 2008, A LAS 13:15 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS*

PROCEDIENDO EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4390) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN FECHA 15 DE ENERO DE 2007, LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EXPEDIENTE 4390 QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUSCRITA POR EL C. ROBERTO O'FARRIL GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE "CIUDADANOS UNIDOS" ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37, 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN BAJO LOS SIGUIENTES. ANTECEDENTES:** EXPONE EL PROMOVENTE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA, QUE CON EL FIN DE DAR MAYOR PROTECCIÓN JURÍDICA A LOS CIUDADANOS QUE HAN LLEGADO A LA TERCERA EDAD, QUE SE ENCUENTRAN DESAMPARADOS Y DESPROTEGIDOS ECONÓMICAMENTE AÚN POR SUS FAMILIARES CONSANGUÍNEOS, AL NO TENER QUIEN LOS PROVEA DE LO MÁS IMPERIOSO PARA SU SUBSISTENCIA, ES NECESARIO DARLE PLENA

VIGENCIA A LO ESTATUIDO POR LOS ARTÍCULOS 304 Y 315 DEL CÓDIGO CIVIL EN VIGOR EN EL ESTADO, PARA PROTEGE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, COMO SE LES DENOMINA EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INDICA QUE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA QUE REPRESENTA, PROPONE SE DÉ DERECHO PARA DEMANDAR ALIMENTOS A CUALQUIER PERSONA QUE CUENTE CON UN INTERÉS JURÍDICO PRECARIO, PERO QUE SEA SUFICIENTE PARA RECLAMAR ALIMENTOS A FAVOR DE UNA PERSONA DESPROTEGIDA POR SU EDAD, CONDICIÓN ECONÓMICA, SALUD, ETC. TODA VEZ QUE DICHO DERECHO LO PUEDE EJERCITAR EL MINISTERIO PÚBLICO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SI UN ADULTO MAYOR SE ENCUENTRA EN ESTADO DE NECESIDAD, PUEDE EJERCITAR LA ACCIÓN DE ALIMENTOS EN TODAS SUS INSTANCIAS LEGALES, YA SEA LA DEMANDA EN CONTRA DE LOS HIJOS Y A FALTA DE ÉSTOS LOS DESCENDIENTES MÁS PRÓXIMOS. PERO HASTA DONDE SABEMOS, NO ES EJERCITADA ESA ACCIÓN LEGAL, SIENDO LETRA MUERTA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. SEÑALA LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LOS ANCIANOS, MUCHAS VECES POR SU AVANZADA EDAD, SITUACIÓN ECONÓMICA O ESTADO DE SALUD (ENFERMEDADES FÍSICAS O MENTALES), CARECEN DE LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EJERCER LA ACCIÓN DE ALIMENTOS EN CONTRA DE LOS DEUDORES ALIMENTICIOS DE QUE HABLA LA DISPOSICIÓN EN CITA, POR LO QUE PROPONE ADICIONAR O MODIFICAR

LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 315 EN COMENTO: *ARTÍCULO 315.-*
..... I A LA IV.- V.- EL MINISTERIO PÚBLICO
O CUALQUIER PERSONA LIGADA POR RESPETO, GRATITUD, ESTRECHA
AMISTAD O RELACIÓN AFECTIVA, A PERSONAS ADULTAS MAYORES O
INCAPACITADOS, PREVIA RATIFICACIÓN DEL DIRECTAMENTE INTERESADO,
SIEMPRE Y CUANDO ESTE EN PLENO USO DE SUS FACULTADES MENTALES Y
FÍSICAS PARA HACERLO, YA QUE EN CASO CONTRARIO SERÁ DECISIÓN DEL
JUZGADOR SU PROSECUCIÓN DE OFICIO”. MANIFIESTA QUE
ACTUALMENTE EL MINISTERIO PÚBLICO EN EL ESTADO, NECESITA TENER
NOTICIAS DE QUE ALGUIEN SE ENCUENTRA EN DESAMPARO, Y COMO SU
LABOR, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LE
INCUMBE PRINCIPALMENTE LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, NO
EJERCITA DICHA ACCIÓN O DERECHO. ADEMÁS QUE CONFORME AL
ARTÍCULO 11 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES EN VIGOR EN EL
ESTADO EN CORRELACIÓN CON EL DIVERSO 9 EXISTE LA
REPRESENTACIÓN O GESTIÓN JUDICIAL A NOMBRE DEL INCAPACITADO
POR UN TERCERO, PERO ESTA DEBE DE SER “DECLARADA”
(INCAPACIDAD), POR LO QUE LA HIPÓTESIS QUE SE PLANTEA, VA MÁS
ALLÁ, TODA VEZ QUE SE LE CONCEDE INTERÉS JURÍDICO A LAS
PERSONAS LIGADAS POR RESPECTO, GRATITUD, ESTRECHA AMISTAD O
RELACIÓN AFECTIVA. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA
ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO

PRECEPTUADO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ESTABLECE UNA ESTRATEGIA CLARA Y VIABLE PARA AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO SOBRE BASES SÓLIDAS, REALISTAS Y, SOBRE TODO, RESPONSABLES. EL PUNTO 3.6 SE REFIERE A LOS LLAMADOS GRUPOS VULNERABLES Y SEÑALA QUE ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO PROPICIAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE PARA QUIENES CONFORMAN LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, COMO LOS ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE CALLE, ASÍ COMO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEBE PERMITIR TANTO LA SUPERACIÓN COMO EL DESARROLLO DEL NIVEL DE VIDA DE LAS PERSONAS Y GRUPOS MÁS VULNERABLES. ESTAS OPORTUNIDADES DEBEN INCLUIR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y TRABAJO ACORDE CON SUS NECESIDADES. LA SITUACIÓN DE ESTOS GRUPOS DEMANDA ACCIONES INTEGRALES QUE LES PERMITAN LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y CON MEJORES POSIBILIDADES DE BIENESTAR. EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO SEXTO

DENOMINADO DEL PARENTESCO Y DE LOS ALIMENTOS, ESTABLECE LA REGLA GENERAL EN EL ARTÍCULO 301, RESPECTO AL TEMA DE ALIMENTOS: “*LA OBLIGACIÓN DE DAR ALIMENTOS ES RECÍPROCA. EL QUE LOS DA TIENE A SU VEZ EL DERECHO DE PEDIRLOS*”, POR ELLO, EL ARTÍCULO 304 DEL MISMO ORDENAMIENTO SEÑALA, QUE LOS HIJOS ESTÁN OBLIGADOS A DAR ALIMENTOS A LOS PADRES, A FALTA O POR IMPOSIBILIDAD DE LOS HIJOS, LO ESTÁN LOS DESCENDIENTES MÁS PRÓXIMOS EN GRADO. PARA LOS EFECTOS DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, ES NECESARIO DEFINIR QUE ALIMENTOS COMPRENDEN LA COMIDA, EL VESTIDO, LA HABITACIÓN Y LA ASISTENCIA EN CASOS DE ENFERMEDAD, SEGÚN EL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. EL OBLIGADO A DAR ALIMENTOS CUMPLE LA OBLIGACIÓN ASIGNANDO UNA PENSIÓN COMPETENTE AL ACREEDOR ALIMENTARIO, O INCORPORÁNDOLO A LA FAMILIA, SEGÚN EL ARTÍCULO 309 DEL MISMO CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, Y AGREGA QUE EN EL CASO DE QUE EL ACREEDOR SE OPONGA A SER INCORPORADO A LA FAMILIA, COMPETE AL JUEZ, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS, FIJAR LA MANERA DE MINISTRAR LOS ALIMENTOS. ES NECESARIO RESALTAR QUE LOS ALIMENTOS HAN DE SER PROPORCIONALES A LA POSIBILIDAD DEL QUE DEBE DARLOS Y A LA NECESIDAD DEL QUE DEBE RECIBIRLOS, SEGÚN EL ARTÍCULO 311 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. EN EL CASO DE QUE FUEREN VARIOS LOS QUE DEBEN DAR LOS ALIMENTOS Y TODOS TUVIEREN POSIBILIDAD PARA HACERLO, EL JUEZ REPARTIRÁ EL IMPORTE ENTRE ELLOS, EN

PROPORCIÓN A SUS HABERES SEGÚN EL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, SI SÓLO ALGUNOS TUVIEREN POSIBILIDAD, ENTRE ELLOS SE REPARTIRÁ EL IMPORTE DE LOS ALIMENTOS; Y SI UNO SOLO LA TUVIERE, ÉL CUMPLIRÁ ÚNICAMENTE LA OBLIGACIÓN (ARTÍCULO 313). AHORA, CON BASE A LOS NUMERABLES ANTERIORES, PODEMOS ANALIZAR EL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO, QUE SEÑALA, QUE TIENEN ACCIÓN PARA PEDIR EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALIMENTOS: EL ACREEDOR ALIMENTARIO (FRACCIÓN I); LOS HERMANOS Y DEMÁS PARIENTES COLATERALES DENTRO DEL CUARTO GRADO (FRACCIÓN IV) Y; EL MINISTERIO PÚBLICO (FRACCIÓN V). PARA ELLO, ES PRECISO DESTACAR QUE EL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO CIVIL EN COMENTO, ESTIPULA QUE EL DERECHO DE RECIBIR ALIMENTOS NO ES RENUNCIABLE, NI PUEDE SER OBJETO DE TRANSACCIÓN. LO QUE CONSTITUYE UNA PROTECCIÓN, EN NUESTRO ORDENAMIENTO, A LOS ACREEDORES ALIMENTARIOS COMO SON LOS MENORES, INCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES. POR OTRA PARTE, LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE COMO OBJETO GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESTABLECIENDO DE MANERA CATEGÓRICA QUE TODA PERSONA QUE CUENTE CON SESENTA AÑOS O MÁS DE EDAD, SIN DISTINCIÓN ALGUNA, GOZARÁ DE LOS BENEFICIOS DE LA LEY SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN OTRAS DISPOSICIONES. DICHA NORMATIVA TIENE COMO PRINCIPIOS RECTORES LA AUTONOMÍA

Y AUTORREALIZACIÓN, LA PARTICIPACIÓN, LA EQUIDAD, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA ATENCIÓN PREFERENTE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; RECONOCIÉNDOLES LOS DERECHOS DE INTEGRIDAD Y DIGNIDAD, LA CERTEZA JURÍDICA Y LA VIDA EN FAMILIA, LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN, LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN, EL TRABAJO Y LA ASISTENCIA SOCIAL. EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III DE LA LEY ANTES SEÑALADA CONTEMPLA LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN COMO DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LOS CUALES COMPRENDEN: A) TENER ACCESO A LOS SATISFACTORES NECESARIOS, CONSIDERANDO ALIMENTOS, BIENES, SERVICIOS Y LAS CONDICIONES HUMANAS O MATERIALES, PARA SU ATENCIÓN INTEGRAL; B) TENER ACCESO PREFERENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE QUE GOCEN CABALMENTE DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL, PSICOEMOCIONAL Y SEXUAL; Y C) RECIBIR ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SALUD, NUTRICIÓN E HIGIENE, ASÍ COMO A TODO AQUELLO QUE FAVOREZCA SU CUIDADO PERSONAL. DE IGUAL MANERA EL NUMERAL 8 FRACCIÓN I DE LA LEY EN COMENTO DISPONE QUE LA FAMILIA TENDRÁ, ENTRE OTRAS OBLIGACIONES, LA DE OTORGAR ALIMENTOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO. ASIMISMO EL TÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE

LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ESTABLECE QUE TODA PERSONA O CUALQUIER GRUPO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PODRÁ DENUNCIAR ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES TODO HECHO, ACTO U OMISIÓN QUE PRODUZCA O PUEDA PRODUCIR DAÑOS O AFECTACIÓN A LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTABLECE LA LEY DE REFERENCIA O QUE CONTRAVENGAN CUALQUIER OTRA DE SUS DISPOSICIONES O DE LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE REGULEN MATERIAS RELACIONADAS CON ESTE GRUPO VULNERABLE, Y QUE LA DENUNCIA PODRÁ SER PRESENTADA ANTE EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. FINALMENTE EL TÍTULO NOVENO INSTITUYE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, COMO UNA DEPENDENCIA QUE TIENE COMO OBJETIVO LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESAMPARO. LAS FUNCIONES DE LA PROCURADURÍA ESTÁN ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN VULNERABLE, PROMOVRIENDO, DEFENDIENDO Y RESPETANDO SUS DERECHOS A FIN DE LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, ATENDIENDO DE FORMA INTEGRAL LOS CASOS CON UN EQUIPO TÉCNICO COMPUESTO POR LAS ÁREAS DE TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA Y ASESORÍA LEGAL, ESTABLECIENDO LOS PARÁMETROS QUE PERMITAN MEDIR EL NIVEL DE RIESGO EN EL QUE SE ENCUENTRE EL ADULTO MAYOR REPORTADO COMO VÍCTIMA DE MALTRATO, CONOCIENDO SU SITUACIÓN FAMILIAR Y OPCIONES DE APOYO, MANEJANDO LOS MEDIOS ALTERNOS PARA LA

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA UNA PROBABLE REINTEGRACIÓN FAMILIAR O EN SU CASO EJERCITAR LOS MEDIOS LEGALES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN, ADEMÁS DE BRINDAR ASESORÍA LEGAL, PSICOLÓGICA Y SOCIAL DE MANERA GRATUITA A TODOS LOS ADULTOS MAYORES. ENTRE LAS ATRIBUCIONES CON LAS QUE CUENTA LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR SE ENCUENTRAN: PROMOVER ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE CUALQUIER TRÁMITE, QUERRELLA, DENUNCIA O DEMANDA CUANDO LA PERSONA ADULTA MAYOR POR FALTA DE MEDIOS ECONÓMICOS O POR IMPEDIMENTO FÍSICO NO PUEDA VALERSE POR SÍ MISMA Y REQUIERA APOYO PARA LLEVAR ACABO DICHOS ACTOS; RECIBIR QUEJAS, DENUNCIAS E INFORMES SOBRE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, HACIÉNDOLAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y DE SER PROCEDENTE EJERCITAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES; DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CUANDO SEA PROCEDENTE, CUALQUIER CASO DE DISCRIMINACIÓN, MALTRATO, LESIONES, ABUSO FÍSICO O PSÍQUICO, SEXUAL, ABANDONO, DESCUIDO O NEGLIGENCIA, EXPLOTACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER ACTO QUE LES PERJUDIQUE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES JURÍDICAS SE ADVIERTE QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXISTE UNA INSTANCIA FACULTADA PARA PROTEGER A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN VULNERABLE, LA CUAL CUENTA

CON ATRIBUCIONES PARA PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER QUERRELLA, DENUNCIA O DEMANDA CUANDO LA PERSONA ADULTA MAYOR, YA SEA POR FALTA DE MEDIOS ECONÓMICOS O POR ALGÚN IMPEDIMENTO FÍSICO, NO PUEDA VALERSE POR SÍ MISMA Y REQUIERA APOYO PARA LLEVAR ACABO DICHOS ACTOS, EN ESA TESIS LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, CONSISTENTE EN QUE SE DÉ DERECHO PARA DEMANDAR ALIMENTOS EN NOMBRE DE UN ADULTO MAYOR A CUALQUIER PERSONA LIGADA POR RESPETO, GRATITUD, ESTRECHA AMISTAD O RELACIÓN AFECTIVA, SE TORNA IMPROCEDENTE. EN CONSECUENCIA, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** ES IMPROCEDENTE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ROBERTO O'FARRIL GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL CIUDADANOS UNIDOS, A FIN DE REFORMAR EL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO:** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **TERCERO:** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN**

TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA IMPROCEDENCIA DEL DICTAMEN NÚMERO 4390, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A OTORGAR EL DERECHO DE PODER DEMANDAR ALIMENTOS A CUALQUIER PERSONA, QUE CUENTE CON INTERÉS JURÍDICO A FAVOR DE PERSONAS ADULTAS, MAYORES O INCAPACITADOS. DESPUÉS DE UN PROFUNDO Y DETENIDO ESTUDIO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS HEMOS PERCATADO DE QUE EXISTE EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL UN SINNÚMERO DE ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES QUE PROTEGEN A NUESTROS ADULTOS MAYORES, NO SOLO EN CUANTO A SUS DERECHOS ALIMENTARIOS; SINO QUE TAMBIÉN

OBSERVAMOS QUE SE LE OTORGAN FACULTADES A LAS INSTANCIAS COMPETENTES EN LA MATERIA PARA INTERPONER QUERRELLA, DENUNCIA O DEMANDA, CUANDO LA PERSONA ADULTA MAYOR, YA SEA POR FALTA DE MEDIOS ECONÓMICOS O POR ALGÚN IMPEDIMENTO FÍSICO NO PUEDA VALERSE DE SÍ MISMA O REQUIERA APOYO PARA LLEVAR A CABO DICHOS ACTOS. EN LO PERSONAL Y EN NOMBRE DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA A LA CUAL PERTENEZCO CONSIDERAMOS ÉSTE UN TEMA SENSIBLE, POR LO CUAL NOS LAMENTAMOS AL VER COMO ESTA SITUACIÓN SOCIAL SEA LA REALIDAD DE MUCHOS ADULTOS MAYORES NECESITADOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE NUESTRA LEGISLACIÓN, SE ENCUENTRA BIEN ENCAMINADA Y QUE AHORA NOS TOCA A TODOS NOSOTROS EJERCER LOS DERECHOS QUE A ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA POBLACIÓN LES CORRESPONDE. POR TODAS ESTAS RAZONES LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR MI COINCIDENCIA CON EL PROYECTO DE DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE 4390. DICHO DICTAMEN RESPONDE A LA INICIATIVA DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2007, TURNADA A LA COMISIÓN DICTAMINADORA EL 15 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, PROMOVIDA POR EL

CIUDADANO ROBERTO O'FARRIL GONZÁLEZ, A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL CIUDADANOS UNIDOS. SE TRATA DE UNA REFORMA AL ARTÍCULO 315 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE COMO PROPÓSITO CONCEDER ACCIÓN POPULAR A DERECHO PARA DEMANDAR ALIMENTOS A CUALQUIER PERSONA DESPROTEGIDA POR SU EDAD, CONDICIÓN ECONÓMICA, SALUD, ETCÉTERA. EL PROMOVENTE MENCIONA CORRECTAMENTE QUE DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN VIGENTE, ESTE DERECHO LO PUEDE EJERCITAR EL MINISTERIO PÚBLICO, SIN EMBARGO SEÑALA QUE EN EL CASO DE LOS ADULTOS MAYORES, ESTO NO PROCEDE PORQUE EL MINISTERIO PÚBLICO REQUIERE TENER NOTICIAS DE QUE ALGUIEN SE ENCUENTRA EN EL DESAMPARO Y COMO LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE DICHA INSTITUCIÓN, SON PRINCIPALMENTE LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, POR LO GENERAL NO EJERCITA ESTE DERECHO. POR ELLO PROPONE CONCEDER INTERÉS A LAS PERSONAS LIGADAS POR RESPETO, GRATUIDAD, ESTRECHA AMISTAD O RELACIÓN AFECTIVA, PARA DEMANDAR ALIMENTOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIONES DE DESAMPARO. LA INICIATIVA, DEBEMOS RECONOCER, TIENE FINES NOBLES POR EL SECTOR SOCIAL AL QUE ESTÁ DIRIGIDA; SIN EMBARGO LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE YA SE ENCUENTRA RESUELTA POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTENIDA EN EL DECRETO NÚMERO 163 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE

FECHA DE 7 DE MAYO DE 2005. LA CITADA LEY EN EL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO, PREVÉ QUE CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE LA SOCIEDAD CIVIL, PODRÁ DENUNCIAR ANTE EL DIF TODO ACTO, HECHO U OMISIÓN QUE PRODUZCA O QUE PUEDA PRODUCIR DAÑOS O AFECTA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE ES PRECISAMENTE LO PLANTEADO EN LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA. ADICIONALMENTE EN EL TÍTULO NOVENO SE INSTRUYE A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, QUE ATENDERÁ EN FORMA INTEGRAL LOS CASOS MEDIANTE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, ENTRE SUS FUNCIONES ESTÁN LAS DE PROMOVER ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE CUALQUIER TRÁMITE, QUERELLA, DENUNCIA O DEMANDA CUANDO LA PERSONA ADULTA MAYOR POR FALTA DE MEDIOS ECONÓMICOS O POR IMPEDIMENTO FÍSICO NO PUEDA VALERSE POR SÍ MISMA Y REQUIERA APOYO PARA EJERCER SUS DERECHOS. EN ESTA VERTIENTE ES DE ATENDERSE EL RESOLUTIVO QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA EN MENCIÓN. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MUESTRA A FAVOR DE LA

IMPROCEDENCIA DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE EL TEMA DE LA PROTECCIÓN DE ADULTOS MAYORES, MOTIVO DE LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE, YA SE ENCUENTRA LEGISLADA EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO, LOCALIZADO EN EL CÓDIGO CIVIL EN SUS ARTÍCULO 301, 308 Y 313 ENTRE OTROS; Y LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE ADULTOS MAYORES, LEY QUE CONTIENE COMO PRINCIPIOS RECTORES, LA AUTONOMÍA, LA EQUIDAD, CORRESPONSABILIDAD Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE NUESTRA FRACCIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE ESTA LXXI LEGISLATURA, SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 4390, QUE SE INTEGRÓ CON UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL, PRESENTADA POR EL CIUDADANO ROBERTO O’FARRIL GONZÁLEZ, QUE PRESENTA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL CIUDADANOS UNIDOS, Y BUENO, BÁSICAMENTE EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA RATIFICAR Y APOYAR COMPLETAMENTE LA CONSIDERACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXISTE YA UNA INSTANCIA FACULTADA PARA PROTEGER A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN VULNERABLE. ESA INSTANCIA CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CUALQUIER QUERRELLA, DENUNCIA O DEMANDA CUANDO LA PERSONA ADULTA MAYOR, YA SEA POR FALTA DE MEDIOS ECONÓMICOS O POR ALGÚN IMPEDIMENTO FÍSICO NO PUEDA VALERSE POR SÍ MISMA Y REQUIERA, ENTONCES EL APOYO PARA LLEVAR A CABO DICHOS ACTOS. EN ESA TESITURA, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE O’FARRIL GONZÁLEZ, CONSISTENTE EN QUE SE DÉ DERECHO PARA DEMANDAR ALIMENTOS EN NOMBRE DE UN ADULTO MAYOR A CUALQUIER PERSONA LIGADA POR RESPETO, GRATITUD, ESTRECHA AMISTAD O ALGUNA RELACIÓN AFECTIVA; DIGAMOS FINALMENTE SE TORNA IMPROCEDENTE

Y POR ESA RAZÓN ES QUE COINCIDIMOS CON EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN Y PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UNA TAREA ARDUA QUE REQUIERE DE UNA CONSTANTE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES QUE GUARDA NUESTRO ORDENAMIENTO, A FIN DE PERFECCIONARLO Y EN SU CASO MODIFICARLO. AL MISMO TIEMPO, ES NECESARIO UN MONITOREO CONSTANTE QUE DÉ UNA IDEA DE SUFICIENCIA Y APLICABILIDAD. EN EL

CASO ESPECIAL DE LOS ANCIANOS; ASÍ COMO DE LOS NIÑOS Y DE LAS MUJERES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. MUY FECUNDA HA SIDO LA PARTICIPACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, AL IMPULSAR REFORMAS TENDIENTES A LA CREACIÓN DE AUTÉNTICAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A SUPERAR LA DESIGUALDAD SOCIAL QUE PADECEN, ASÍ COMO EL REFORZAMIENTO DE SU CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA. ES IMPERIOSO MANTENER UNA MIRADA CRÍTICA, HACIA LAS CONDICIONES QUE GUARDA NUESTRO ORDENAMIENTO EN ESTE SENTIDO, PUES NO BASTA LA ACTITUD PROTECCIONISTA Y PATERNALISTA, SINO QUE ES NECESARIO UN IMPULSO SOSTENIDO QUE APORTE VERDADEROS ELEMENTOS DE SUPERACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, POR LO CUAL AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN SE HA ANALIZADO CON DETALLE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, ENCONTRANDO SUSTENTABLE SU INTENCIÓN, PERO CUMPLIDA POR LO PREVISTO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. POR LO CUAL, SOLICITO A USTEDES SU VOTO FAVORABLE A ESTE PROYECTO DE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, REFERENTE AL EXPEDIENTE 4390. HONORABLE ASAMBLEA: LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CONSTITUYE EL PUNTO CULMINANTE DE LA CONSTANTE PREOCUPACIÓN DEL LEGISLADOR NUEVOLEONÉS POR BRINDAR EL DESARROLLO SOCIAL A LOS MÁS NECESITADOS EN RAZÓN DE SU SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIAL O DISCAPACIDAD. ESTE CUERPO NORMATIVO CONTIENE LOS DERECHOS MÍNIMOS DE QUERER GOZAR UN ANCIANO EN NUEVO LEÓN Y ENTRE LOS CUALES, ES DE DESTACARSE LA REITERACIÓN DE LA OBLIGACIÓN, NO SOLO DE LOS ALIMENTOS, SINO DE BRINDAR A NUESTRA POBLACIÓN SENESCENTE UNA VIDA CON VERDADERA CALIDAD, UN NIVEL DE VIDA DIGNO QUE REFLEJE NUESTRA GRATITUD POR EL ESFUERZO Y DE TRABAJO DE SU VIDA. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN PONENTE HEMOS MOSTRADO UNA GRAN PREOCUPACIÓN POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES; ESPECIALMENTE DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN UNA ESPECIAL SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, ENCONTRAMOS QUE EXISTE YA UNA NORMATIVIDAD ADECUADA QUE CUMPLE CON LA PETICIÓN ORIGINAL DEL PROMOVENTE, HECHO QUE

ENCONTRAMOS FAVORABLE Y ALENTADOR. POR LO ANTERIOR, ENCONTRAMOS SUPERADA Y CUMPLIDA LA INQUIETUD PLASMADA EN LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, Y POR LO CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVORABLE. ES CUANTO DIPUTADA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4390 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN RECLAMA, EN VIRTUD DE PROMESAS NO CUMPLIDAS, UNA SERIE DE REFORMAS Y CAMBIOS EN LO POLÍTICO, EN LO ECONÓMICO, Y EN LO SOCIAL, A EFECTO DE OBTENER Y DE LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA. EN ESE MARCO DE TRANSFORMACIONES, LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO REQUIERE DE UNA REFORMA INTEGRAL QUE COMPRENDA UNA REVISIÓN A FONDO DE SUS ESTRUCTURAS. LA REFORMA INTEGRAL QUE SE REQUIERE HABRÁ DE RESPONDER A LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA SOCIEDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SE AJUSTE A LA LEY. SIN DUDA QUE LA PREVENCIÓN, PROCURACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS, READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE DELINQUEN, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO DE LOS MENORES INFRACTORES, DEBERÁN SER ABORDADAS DESDE UN CONCEPTO INTEGRAL QUE PROMUEVA EL REDISEÑO DEL SISTEMA JUDICIAL, Y EN EL QUE LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS CUENTEN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, Y ESPECIALMENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL. PARA ENFRENTAR EL REZAGO EN LA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ES NECESARIO TOMAR LAS MEDIDAS IMPORTANTES COMO EL OTORGAR UNA AUTONOMÍA PLENA AL PODER JUDICIAL, PARA TENER UN VERDADERO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA A LA ALTURA DE SUS NECESIDADES. POR LO TANTO, SE PROPONE, POR UN NUEVO LEÓN SEGURO, CON JUSTICIA PARA TODOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LO SIGUIENTE: GARANTIZAR PLENA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL, ESTABLECIENDO UN PORCENTAJE FIJO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO A EFECTOS DE QUE ESTE PODER CUMPLA ADECUADAMENTE CON SUS FUNCIONES. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LO QUE ACABO DE LEER NO SON PALABRAS MÍAS, SINO DEL ENTONCES CANDIDATO DE LA ALIANZA CIUDADANA A LA GUBERNATURA, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, AL PRESENTAR A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN SU PROGRAMA DE GOBIERNO. EL CANDIDATO A GOBERNADOR, EXPONÍA EL JUEVES 26 DE JUNIO DE 2003, EN EL SALÓN TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE CINTERMEX, QUE ESE PROGRAMA DE GOBIERNO QUE PRESENTABA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN MARCARÍA LA PAUTA DE SU ADMINISTRACIÓN. Y FUE MÁS ALLÁ, FIRMÓ EN ESE EVENTO SUS COMPROMISOS ANTE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS, MISMO QUE NUTRIERON EL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE PRESENTÓ EN CINTERMEX. POR ELLO, EL DÍA DE HOY NOS EXTRAÑA, QUE A CASI CINCO AÑOS DE AQUEL EVENTO, EL AHORA GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, CUESTIONE PÚBLICAMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA

INICIATIVA QUE PRESENTAMOS LOS DIPUTADOS DEL PAN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA PODER ESTABLECER UN PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO FIJO PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. ES PRECISO RECORDAR EL COMPROMISO QUE SIGNÓ Y PRESENTÓ, ADEMÁS POR ESCRITO, EL ENTONCES CANDIDATO A GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PORQUE SI AHORA, CINCO AÑOS DESPUÉS, NO LO RECUERDA, PUEDE SER QUE AL DARLO A CONOCER AHORA, CAMBIE DE OPINIÓN, COMO LO HA HECHO EN OTROS CASOS Y AVALE ESTA INICIATIVA. LOS DIPUTADOS DEL PAN ESTAMOS DE ACUERDO CON SUS PALABRAS, PUES ES EVIDENTE QUE SE REQUIERE UN FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL, PUES LAS REFORMAS QUE HAN DADO PASO A LOS JUICIOS ORALES REQUIEREN TAMBIÉN DE RECURSOS Y APOYO PARA QUE SEAN OPERADAS EFICIENTEMENTE. EL GOBERNADOR DICE AHORA, QUE HAY QUE HACER ESTUDIOS MÁS SERIOS RESPECTO A CÓMO VA EL COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO ESTATAL FRENTE A LO QUE DEMANDA EL PODER JUDICIAL. SIN EMBARGO, DEBEMOS ESTABLECER QUE ÉL COMO CANDIDATO A GOBERNADOR Y SU EQUIPO HICIERON ESTUDIOS SERIOS, CON LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS, QUE DIERON POR RESULTADO LA PROMESA QUE HOY SE OLVIDA, ESTABLECER UN PORCENTAJE FIJO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA QUE EL PODER JUDICIAL CUMPLA ADECUADAMENTE CON SU FUNCIÓN. EN BASE A LO ANTERIOR, ES NECESARIO, URGENTE APROBAR ESTA INICIATIVA, PUES YA VAN CASI CINCO AÑOS DE GOBIERNO, ESTÁ A

PUNTO DE TERMINAR EL SEXENIO, Y UNO DE LOS COMPROMISOS QUE FIRMÓ EL ENTONCES CANDIDATO Y HOY GOBERNADOR QUEDARÁ SIN EFECTO. POR LO ANTERIOR, ES QUE ME PERMITO PRESENTAR A USTED, DIPUTADA PRESIDENTA, ASÍ COMO ANTE EL PLENO, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO HAGA LLEGAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE SE ABSTENGA DE VETAR, UNA VEZ APROBADA POR ESTE PLENO, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y APROBADA EN COMISIONES, PARA GARANTIZAR PLENA AUTONOMÍA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ESTABLECIENDO UN PORCENTAJE FIJO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO A EFECTOS DE QUE ESTE PODER CUMPLA ADECUADAMENTE CON SUS FUNCIONES”.

EL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESPERAMOS QUE EN ARAS DE LA CONGRUENCIA, EL ACTUAL GOBERNADOR DEL ESTADO LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, AVALE UNA INICIATIVA QUE VA DE ACUERDO CON LA IDEA DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PODERES Y LA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TAL COMO LO PROPUSO COMO CANDIDATO. POR SU ATENCIÓN, LES AGRADEZCO MUCHO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE APOYAR EL EXHORTO QUE NOS ESTÁ PLANTEANDO EL COMPAÑERO OSCAR CANO, EN VIRTUD DE QUE ES EL MOMENTO IDÓNEO PARA DARLE UNA VERDADERA INDEPENDENCIA AL PODER JUDICIAL, PERO SOBRE TODO PARA QUE EL PODER JUDICIAL PUEDA AFRONTAR LOS NUEVOS RETOS QUE NOSOTROS LOS LEGISLADORES, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO LOCALES, LE HEMOS DADO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DIFERENTES LEYES, Y LE ESTAMOS DANDO ELEMENTOS O LE ESTAMOS DANDO FACULTADES, ATRIBUCIONES, PERO NO LE ESTAMOS DANDO EL ELEMENTO MÁS IMPORTANTE EN UN MOMENTO DADO PARA QUE PUEDA APLICAR O PUEDAN APLICARSE LAS LEYES, QUE ES EL RECURSO ECONÓMICO. ACTUALMENTE EL PODER JUDICIAL, LO HA VENIDO DANDO CUENTA DE ELLO, LA PRENSA ESTÁ TRABAJANDO CON UN SOBRECARGO, YO CREO QUE ES JUSTO, Y SOBRETUDO POR UNA CUESTIÓN SANA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE LOS JUECES Y MAGISTRADOS CONOZCAN DE LOS ASUNTOS EN CUANTO A SU CAPACIDAD, HAY CAPACIDAD JURÍDICA, SIN EMBARGO NO HAY CAPACIDAD EN UN MOMENTO DADO ECONÓMICA, Y ELLOS EN LUGAR DE DARLE CALIDAD A UNA RESOLUCIÓN TIENEN QUE RESOLVER A LA MARCHA DIEZ RESOLUCIONES, LO QUE FORZOSAMENTE A VECES DISMINUYE LA CALIDAD DE SUS RESOLUCIONES, NO PORQUE NO ESTÉN PREPARADOS, YO CREO QUE EL PODER JUDICIAL ESTÁ MUY BIEN

PREPARADO Y HA DADO CUENTA DE ELLO; SINO QUE DEBE DE AMPLIARSE Y DEBE DE CONTAR CON TODAS LAS HERRAMIENTAS ECONÓMICAS PARA PODER IMPLEMENTAR LAS NUEVAS NORMAS Y DISPOSICIONES QUE SE HAN APROBADO EN MATERIA DE JUSTICIA, PERO SOBRE TODO PARA DARLE CALIDAD A LA RESOLUCIONES QUE ELLOS EMITAN. POR LO TANTO COMPAÑEROS, CREO QUE ES EL MOMENTO IDÓNEO PARA APOYAR ESTE EXHORTO Y PARA PEDIRLE AL GOBERNADOR, QUE EN VIRTUD DE QUE ÉL HA ESTADO SIENDO PARTE DE LAS INICIATIVAS QUE LA LEGISLATURA Y ESTA LEGISLATURA LE HAN APROBADO TAMBIÉN, SEA GENEROSO EN CUANTO A DARLE LOS RECURSOS QUE REQUIERE EL PODER JUDICIAL, PARA QUE PUEDA IMPLEMENTAR LO QUE ÉL HA PROPUESTO. EL PODER JUDICIAL NO SOLAMENTE VIVE DE LAS INICIATIVAS, VIVE PARA QUE PUEDA APLICAR, IMPARTIR LA JUSTICIA, TIENE QUE CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS. ES POR ESO QUE DEJEMOS A UN LADO LA CUESTIÓN PARTIDISTA, PENSEMOS EN UNA VERDADERA DIVISIÓN DE PODERES, DÉMOSLE LA OPORTUNIDAD AL PODER LEGISLATIVO QUE TENGA TODA LA PLENITUD PARA PODER EJERCER SUS ATRIBUCIONES, EL PODER JUDICIAL REQUIERE UNA PARTE ECONÓMICA IMPORTANTE Y NECESARIA PORQUE NOSOTROS SE LO HEMOS EXIGIDO, NOSOTROS COMO CONGRESO Y EL EJECUTIVO TAMBIÉN, CON LAS INICIATIVAS QUE HA PRESENTADO; LO QUE NO SE VALE ES DARLE ATRIBUCIONES, DARLE RESPONSABILIDADES PERO NO DARLES LA HERRAMIENTA Y LOS

INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA QUE PUEDA LLEVAR A CABO, CON PLENA AMPLITUD SU ASPECTO JURISDICCIONAL, QUE NO ES OTRA COSA QUE PODER IMPARTIR JUSTICIA PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. YO CREO QUE HAY TEMAS QUE NO ADMITEN EL SILENCIO CÓMPlice, A MI ME PARECE QUE NO HAY ESTRATEGIA PARTIDISTA QUE JUSTIFIQUE CALLARSE EN LOS TEMAS DE MÁS SENSIBILIDAD. NO ESTAMOS HABLANDO DE PRESUPUESTO, ESTAMOS HABLANDO DE JUSTICIA SOCIAL, ESTAMOS HABLANDO DE DARLE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS A UNO DE LOS TRES PODERES, DE ESTE ESTADO PARA QUE CUMPLAN CON SU FUNCIÓN, NO ES ASUNTO DE EDIFICIOS O DE COMPUTADORAS O DE SUELDOS. ESTAMOS HABLANDO DE LA CAPACIDAD DEL PODER JUDICIAL, PARA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS, Y ESTAMOS HABLANDO DE QUE MUCHAS DE ESAS CONTROVERSIAS TIENEN QUE VER CON JUSTICIA SOCIAL, PARA QUE SE LE PAGUE AL QUE SE LE DEBE, PARA QUE SE LE CUMPLA AL QUE SE LE PROMETIÓ, PARA QUE SE LE RESTITUYAN LOS DERECHOS A QUIENES LOS HAN PERDIDO, PARA QUE SE SANCIONE A QUIENES HAN COMETIDO DELITOS. SEÑORES, CON LA JUSTICIA SOCIAL, DE VERAS, NO VALE EL SILENCIO CÓMPlice. ME PARECE QUE NECESITAMOS EMITIR UN

PRONUNCIAMIENTO Y POR ESO RATIFICO EN ESTA TRIBUNA Y DE CARA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, EL EXHORTO QUE LE HICIMOS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE CUMPLA LA PALABRA QUE EMPEÑÓ HACE CASI CINCO AÑOS, PORQUE NO SE VALE, HACER PROMESAS VACÍAS PARA LUEGO DEJAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS DE INDEFENSIÓN. INSISTO, NO ES ASUNTO DE PRESUPUESTO, ES CUESTIÓN DE JUSTICIA SOCIAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. VEMOS COMO MUY LAMENTABLE EL QUE EL PODER JUDICIAL, CON TODOS LOS CAMBIOS QUE LE HA ENVIADO EL PODER EJECUTIVO DE REFORMAS QUE SE REQUIEREN, QUE SON NECESARIAS; ÚNICAMENTE DE LOS 1,083 MILLONES QUE SOLICITÓ EL PODER JUDICIAL, EL PODER EJECUTIVO, ÚNICAMENTE LE HAYA APROBADO 605 MILLONES DE PESOS, QUE FUE A FINAL DE CUENTAS LO QUE CONSIDERARON, ES DECIR, LE RESTARON AL PODER JUDICIAL 470 MILLONES DE PESOS; Y VEMOS ADICIONALMENTE, COMO MUY LAMENTABLES LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y DE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN EL SENTIDO DE QUE NO ES CONVENIENTE O NO ESTÁN DE ACUERDO EN ESTABLECER UN PORCENTAJE FIJO PARA LOS PRESUPUESTOS, EN ESTE CASO DEL PODER JUDICIAL. EN ESE PUNTO, BUENO TENGO AQUÍ EN MIS MANOS EL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE

PRESENTÓ EL EJECUTIVO, EN SU MOMENTO CANDIDATO A GOBERNADOR, EN DONDE SE COMPROMETE A ESTABLECER UN PORCENTAJE FIJO PARA EL PODER JUDICIAL, COMO PARTE DE SUS COMPROMISOS DE CAMPAÑA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI**, ME PRESENTO DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DE LEY, HACER EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO. PRIMERO, NO PUEDO EVITAR RETOMAR UNA FRASE QUE UTILIZÓ UN DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN ESTA TRIBUNA EN EL USO DE LA PALABRA, LA ILEGALIDAD NO MERECE EL SILENCIO CÓMPLICE, OJALÁ EN EL POSICIONAMIENTO QUE VOY A PRESENTAR PUEDA HACER ECO A LA FRASE QUE UTILIZÓ ANTERIORMENTE. LE VOY A PEDIR A LA

OFICIALÍA MAYOR, POR FAVOR SI SE PUEDEN PRESENTAR UNAS IMÁGENES EN LAS PANTALLAS QUE TIENE ESTE RECINTO LEGISLATIVO”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A OFICIALÍA MAYOR SI PUEDEN AUXILIAR PARA QUE SE PRESENTEN LAS IMÁGENES QUE SOLICITA EL ORADOR”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “BÁJENSE PORQUE CHEFO LOS ENTAMBA”.

C. PRESIDENTA: “YA ESTÁN LAS IMÁGENES EN LA PANTALLA”.

EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS. UNA VEZ MÁS SOMOS... SE PUEDE AMPLIAR POR FAVOR, LA IMAGEN. COMPAÑEROS DE LA OFICIALÍA MAYOR, A VER SI PODEMOS AMPLIAR LA IMAGEN COMO EN OTRAS OCASIONES. UNA VEZ MÁS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOMOS TESTIGOS DE QUE UN PARTIDO POLÍTICO, UNO EN PARTICULAR, ¿SABEN USTEDES A QUE PARTIDO ME REFIERO?, USTEDES SABEN, COMPAÑERO DIPUTADO. GENERA UNA POLÍTICA DE INTOLERANCIA Y DE REPRESIÓN A LAS MANIFESTACIONES SOCIALES. YO CREO QUE SOBRA DECIR QUE ESE PARTIDO ES ACCIÓN NACIONAL, NO TENÍA QUE DECIRLO, YA LO SABEMOS TODOS. AYER EN LA NOCHE, EN UN ACTO VERDADERAMENTE VERGONZOSO PARA LA

AUTORIDAD MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS, PRESENCIAMOS CÓMO EL LENGUAJE DEL ALCALDE ZEFERINO SALGADO ALMAGUER PARA RESPONDER A LAS MANIFESTACIONES CIUDADANAS QUE SE OPONEN A SUS CAPRICHOS USÓ LA HERRAMIENTA QUE CONOCEMOS, LA REPRESIÓN Y LA VIOLENCIA. DESDE HACE VARIOS DÍAS, SE HA DOCUMENTADO A TRAVÉS DE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA INCONFORMIDAD DE VECINOS DE LAS COLONIAS PEDREGAL DE SANTO DOMINGO Y PASEO DE SAN NICOLÁS POR LA INSISTENCIA, NECEDAD DEL ALCALDE EN CUESTIÓN, EL FAMOSO CHEFO, DE CONSTRUIR UN MURO DIVISORIO ARGUMENTANDO MOTIVOS DE SEGURIDAD. LOS VECINOS, POR SU PARTE, ARGUMENTAN QUE NUNCA FUERON CONSULTADOS PARA ESTA DECISIÓN OFICIAL Y DE ULTRA DERECHA, LO QUE ATENTA CONTRA LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS EN SU LIBRE TRÁNSITO, Y POR LO MENOS, AFECTA SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES. APENAS HACE ALGUNOS MESES, EN ESTA TRIBUNA SE HICIERON MÚLTIPLES DENUNCIAS POR LA ACTITUD DEL ALCALDE ZEFERINO SALGADO HITLER, PERDÓN SALGADO, DE QUERER CONSTRUIR UN MURO DIVISORIO ENTRE SAN NICOLÁS Y GUADALUPE. CLARO QUE LAS NUMEROSAS MANIFESTACIONES DE INCONFORMIDAD EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN HICIERON QUE EL ALCALDE REALIZARA UNA SUPUESTA ENCUESTA PLURAL; PERO RESULTA QUE CUANDO SE INVESTIGÓ QUE NO EXISTÍAN MÉTODOS CIENTÍFICOS PARA EL EJERCICIO DE SU CONSULTA, SE EMPEZÓ A PREOCUPAR EL CITADO ALCALDE Y

MEJOR SE HIZO OJO DE HORMIGA, ES DECIR, SE ESCONDIÓ AL TEMA Y NO VOLVIÓ NUNCA MÁS A HABLAR DEL MISMO. NO OBSTANTE, Y DICEN QUE EN LAS PELÍCULAS LAS SEGUNDAS PARTES SIEMPRE SON MALAS, AQUÍ LA PRIMERA FUE MALA POR INTOLERANTE Y LA SEGUNDA ES PEOR PORQUE RATIFICA LA CONDUCTA DE ESTE ALCALDE NEONAZI. NO OBSTANTE, Y HOY CORROBORAMOS LO QUE HEMOS DICHO SIEMPRE, EL ALCALDE QUIERE DIVIDIR A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE SUS FAMOSOS CHEFOMUROS, AUNQUE ESO IMPLIQUE HACERLO EN CONTRA DE LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS Y DE QUIENES LO ELIGIERON COMO ALCALDE, QUE SEGURAMENTE DEBEN DE ESTAR ARREPENTIDOS. EN ESTE MARCO DE ACONTECIMIENTOS, QUE SE HAN VENIDO REGISTRANDO DESDE HACE VARIOS DÍAS Y QUE ANOCHE LLEGÓ A UN PUNTO DE GRAVES CONSECUENCIAS. MIENTRAS QUE UN GRUPO DE CIUDADANOS BUSCABA CAMBIAR LA UNILATERAL Y NEONAZI DECISIÓN DEL ALCALDE Y DE SU COMPINCHE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EL FAMOSO CAMILO RAMÍREZ, ESTE PERSONAJE, EL BRAZO REPRESOR DEL ALCALDE, DECIDIÓ REPRIMIR A LOS VECINOS INCONFORMES A TRAVÉS DE UN DESALOJO VIOLENTO POR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, Y NO CONFORME CON ESO, ORDENÓ Y SEGURAMENTE, ÉSA ORDEN A SU VEZ VINO DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO DE ZEFENAZI, SEGURAMENTE, NO DIRÍA SEGURAMENTE, ESTOY SEGURO QUE VINO DE SU JEFE; ¿QUÉ HIZO CAMILITO?, DESALOJA A LOS VECINOS Y ADEMÁS DE HACER ESO, ADEMÁS DE ESO Y PARA ELLO HAY

TESTIMONIOS PERIODÍSTICOS, DETIENE DE MANERA ILEGAL Y ANTICONSTITUCIONAL A HÉCTOR DE LA GARZA, DIRIGENTE DEL PRI, EN ESE MUNICIPIO. COMPAÑEROS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HOY LO HICIERON CON UN DIRIGENTE DEL PRI, MAÑANA LO HARÁN CON UN DIRIGENTE DEL PANAL, CON UN DIRIGENTE DEL PRD O CON UN DIRIGENTE DEL PT. NO PODEMOS DE NINGUNA MANERA TOLERAR, ACTITUDES ILEGALES DE ESTE PERSONAJE. Y QUE NO QUEDE DUDA, AQUÍ ESTÁN LAS FOTOS EN LAS PANTALLAS Y EXISTEN EVIDENCIAS PERIODÍSTICAS A TRAVÉS DE GRABACIONES Y FOTOGRAFÍAS QUE DEMUESTRAN QUE HÉCTOR DE LA GARZA FUE PRIVADO ILEGALMENTE DE SU LIBERTAD POR ESPACIO DE HORA Y MEDIA, ESPOSADO Y SECUESTRADO POR LOS POLICÍAS DE LA PATRULLA 324. PERO ADEMÁS DE ESTA ILEGALIDAD, OTROS VECINOS FUERON GOLPEADOS Y ULTRAJADOS, AQUÍ EN LAS TRIBUNAS COMPAÑEROS, NOS ACOMPAÑAN VECINOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, QUE FUERON TAMBIÉN LASTIMADOS, QUE FUERON TAMBIÉN GOLPEADOS POR ESTE ALCALDE DE ULTRADERECHA EL FAMOSO CHEFONAZI O CHEFOMURO, COMO USTEDES LE QUIERAN DECIR. AQUÍ EN LA TRIBUNA ESTÁ UN COMPAÑERO CIUDADANO DE NUEVO LEÓN QUE FUE LASTIMADO POR LA INTOLERANCIA DEL ALCALDE. ESTA HISTORIA PARECIERA SER DE OTRO PAÍS O DE OTROS TIEMPOS, PERO NO COMPAÑEROS, ES AYER, ESTAMOS HABLANDO DE UN MUNICIPIO DONDE EL ALCALDE HA DADO MÚLTIPLES

MUESTRAS DE INTOLERANCIA, HA DADO MUESTRAS DE ARROGANCIA, HA DADO MUESTRAS DE SOBERBIA, Y AHORA NO LE BASTÓ TAMBIÉN MUESTRA DE REPRESIÓN Y DE FALTA DE RESPETO A LA LEY Y DE FALTA DE RESPETO A LOS CIUDADANOS DEL GOBIERNO, A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO QUE GOBIERNA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO LEGISLADORES SOMOS RESPONSABLES DE LA GENERACIÓN DE LEYES QUE, ENTRE OTRAS COSAS, DEBEN GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD LEGAL. NO PODEMOS, POR NINGÚN MOTIVO, SER COMPARSAS DE ABUSOS Y ACTITUDES QUE ADEMÁS DE VIOLAR LA LEY, ATENTAN CONTRA LOS PROPIOS CIUDADANOS QUE SON NUESTRO PRINCIPAL MOTIVO DE ESTAR EN ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR; ELLOS NOS TRAJERON AQUÍ CON SU VOTO, Y NO PODEMOS DARLES LA ESPALDA. SEAMOS CONGRUENTES, PASEMOS MÁS ALLÁ DE LOS INTERESES PARTIDISTAS Y DE LOS DISCURSOS; PASEMOS MÁS ALLÁ DE ELLOS, NO VALIDEMOS LA PROTECCIÓN DE CORRELIGIONARIOS PANISTAS, PORQUE ESTOY SEGURO Y CONOZCO A MUCHOS DE USTEDES QUE NO CONCUERDAN CON LA ACTITUD DE ESE ALCALDE, SERÍA INJUSTO DECIR QUE TODOS LOS PANISTAS SON IGUALES AL CHEFONAZI, HAY BUENOS PANISTAS TAMBIÉN QUE TIENEN PRINCIPIOS MORALES. SEAMOS CONGRUENTES COMPAÑEROS, PONGAMOS UN ALTO AL CONGRESO DEL ESTADO, NO PERMITAMOS QUE SE DAÑE A DIRIGENTES PARTIDISTAS SIMPLEMENTE PORQUE OPINAN DIFERENTE AL ALCALDE...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “COMPAÑERO DIPUTADO, HA CONCLUIDO EL TIEMPO, ¿SOLICITA MÁS TIEMPO PARA TERMINAR SU INTERVENCIÓN?”.

C. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “YA CONCLUÍ, GRACIAS PRESIDENTA. TERMINARÍA POR DECIR QUE NO SE VALE APRESAR A QUIENES NO PROFESAN CON LAS IDEAS DE ZEFERINO SALGADO. MUCHAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA HABLÓ DE INTOLERANCIA Y DE REPRESIÓN, Y A ESO LE LLAMO TAMBIÉN INTOLERANCIA Y REPRESIÓN A LO QUE SE COMETIÓ, Y LO QUE COMETIÓ LA GENTE, EL HITLER QUE TENEMOS ENFRENTA, EN EL PALACIO DE CANTERA, EL GOBERNADOR. SÍ SEÑOR, EL SEÑOR GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, REPRIMIÓ, ENTRÓ EN LA INTOLERANCIA Y DIGO QUE ENTRÓ EN LA INTOLERANCIA PORQUE ABUSÓ, PRECISAMENTE DE LA LIBERTAD QUE TIENEN TODOS LOS CIUDADANOS, Y ESA LIBERTAD CONCENTRADA EN LA DEFENSA DE SU PATRIMONIO, AHORITA TENEMOS TAMBIÉN, HASTA PRESOS POLÍTICOS EN NUESTRO ESTADO, A CAUSA DE ESA INTOLERANCIA Y DE ESA REPRESIÓN QUE SE EJERCE Y QUE SE ESTÁ DANDO EN ESTE ESTADO...”

C. PRESIDENTA: “HAY UNA MOCIÓN DIPUTADO. SÍ DIPUTADO”

C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA: “SI ME PERMITE...”

C. PRESIDENTA: “UNA MOCIÓN, DIPUTADO”.

C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO: “SEÑORA PRESIDENTA. ES UNA FALTA DE RESPETO PARA LOS CIUDADANOS DE SAN NICOLÁS, QUE SE AJUSTE AL TEMA POR FAVOR, EL ORADOR”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO AL ORADOR FOCALIZAR SOBRE EL TEMA”.

C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA: “SI ME PERMITE, DIPUTADA PRESIDENTA YO ME ESTOY REFIRIENDO A LA INTOLERANCIA Y A LA REPRESIÓN DE LA QUE HABLÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA...”

C. PRESIDENTA: “FOCALICE EL TEMA Y CONTINÚE DIPUTADO. ESTÁ SOLICITANDO LA PALABRA EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESÓ:
“PRESIDENTA, CON TODO RESPETO, LA INVITAMOS A QUE EL TEMA CONTINÚE. HA HABIDO DE MANERA REITERADA INTERRUPCIONES AL ORADOR, Y SOLICITAMOS FORMALMENTE A ESTA PRESIDENCIA QUE CONMINE A LOS DIPUTADOS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS A QUE PERMITAMOS A QUE LOS ORADORES EN LA TRIBUNA CONTINÚEN CON EL TEMA DENTRO DEL TIEMPO QUE SOLICITARON. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “TIENE EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL”.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “SEÑORA PRESIDENTA, EN ESTE MOMENTO MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA HIZO UN POSICIONAMIENTO PARA HACER UNA DENUNCIA PÚBLICA A UNA DE LAS PEORES ACTITUDES QUE HEMOS VISTO POR PARTE DE NINGUNA AUTORIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE UTILIZAR LA REPRESIÓN POLÍTICA Y LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FLAGRANTE, ESPECÍFICA Y CON NINGUNA ARGUMENTACIÓN SE SECUESTRÓ A UN CIUDADANO Y SE GOLPEÓ A CIUDADANOS NUEVOLEONESES. EL TEMA SE LLAMA REPRESIÓN Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. SI EL COMPAÑERO QUIERE PRESENTAR UNA DENUNCIA DE CUALQUIER OTRA LOCALIDAD QUE COMPETA AL

GOBIERNO DEL ESTADO, ESTÁ EN SU DERECHO QUE LO HAGA EN SU PUNTO DE ACUERDO RESPECTIVO. QUE NO LE FALTE EL RESPETO A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE FUERON GOLPEADOS Y ULTRAJADOS POR LA POLICÍA DE SAN NICOLÁS”.

C. SECRETARIO: “DIPUTADA PRESIDENTA EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ DESEA HACER USO DE LA PALABRA”.

C. PRESIDENTA: “SE LE CONCEDE, DESDE SU LUGAR, EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN”.

C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN: “PRESIDENTA CON TODO RESPETO, VUELVO A SOLICITAR QUE PERMITAN AL ORADOR QUE ESTÁ EN LA TRIBUNA, YA QUE HIZO USO DEL DERECHO QUE LE CONCEDE EL REGLAMENTO DE LA LEGISLACIÓN DE ESTE CONGRESO, PARA HACER USO DE LA TRIBUNA. INVITO A TODOS LOS DIPUTADOS Y SOLICITO DE NUEVA CUENTA A LA PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO, QUE PERMITAN CONTINUAR AL ORADOR EN EL TEMA QUE ESTÁ PRESENTANDO Y QUE SOLICITE, POR FAVOR, A LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA TRIBUNA, QUE LO HAGAN, YA QUE EL MICRÓFONO ES SOLAMENTE PARA ALGUNA ACLARACIÓN, NO PARA ENTRAR EN DEBATE SOBRE EL TEMA QUE ESTÁ A DISCUSIÓN. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA HACE UN LLAMADO A TODOS LOS LEGISLADORES PARA CENTRARSE EN EL TEMA QUE SE PUSO EN TRIBUNA Y ATENDER AL LLAMADO DE CORDURA Y DE RESPETO A ESTE PODER LEGISLATIVO. ADELANTE CONCLUYA CON SU INTERVENCIÓN DIPUTADO”.

C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. YO QUISIERA PREGUNTAR SI ESTÁN PRESENTES JUAN BALDERAS, GERARDO ARMENDÁRIZ, JOSUÉ OBED JUÁREZ, ALICIA GUTIÉRREZ O GABRIEL BAUTISTA. TODOS ELLOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES SIN DISTINCIÓN DE NIVELES, PARA AL FINAL DE CUENTAS CIUDADANOS TAMBIÉN DE ESTA PARTE DE LA REPÚBLICA QUE ES NUEVO LEÓN, Y QUE COMO TODOS, TAMBIÉN MERECE UN RESPETO. SIN EMBARGO, TAMBIÉN SAN NICOLÁS SUFRE DE UNA REPRESIÓN POR PARTE DEL GOBERNADOR, NATINAZI, TAMBIÉN. RECUERDEN COMPAÑEROS, QUE CIUDADANOS QUE FUERON GOLPEADOS Y ULTRAJADOS CUANDO SE ESTUVO CONSTRUYENDO EL METRO ELEVADO, SON COMPAÑEROS TAMBIÉN QUE SE MERECE UN RESPETO IGUAL QUE CUALQUIER CIUDADANO SIN MENOSPRECIAR A LOS QUE TENEMOS AQUÍ PRESENTES. PERO SI ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ESTE GOBIERNO, DEL CUAL ES RESPONSABLE LA SEGURIDAD DEL ESTADO, EL GOBERNADOR TAMBIÉN LE MERECE UN RESPETO A TODOS LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, SIN DISTINCIÓN DE PARTIDOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. A MI ME DA MUCHA PENA QUE LOS COMPAÑEROS DE LA MAYORÍA, COMO SIEMPRE, QUIERAN HACER, DEFENDER LO INDEFENDIBLE, Y HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA LAS SITUACIONES, SÓLO LAS QUE LES CONVIENE. PERO BUENO, ÉSA ES LA MAYORÍA, LOS CIUDADANOS NOS LO TOMARÁN EN CUENTA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. LOS SUSCRITOS, **INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICO, OCURRIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR FORMALMENTE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL CIUDADANO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, POR DAÑAR GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES ASÍ COMO LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE DICHA MUNICIPALIDAD, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE NARRACIÓN DE HECHOS: **PRIMERO.-** EL CIUDADANO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER FUE ELECTO EN EL PASADO PROCEDIMIENTO COMICIAL DEL MES DE JULIO DE 2006, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL, ASUMIÓ SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE

MUNICIPAL EL 31 DE OCTUBRE DE 2006. **TERCERO.-** EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PREVÉ LA OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONDUCIRSE DENTRO DE LO DISPUESTO POR LAS LEYES, EXCLUSIVAMENTE. **CUARTO.-** EL DÍA DE AYER 20 DE MAYO DE 2008, VECINOS DE LA COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO SE MANIFESTARON EN FORMA PACÍFICA EN DICHA MUNICIPALIDAD, POR LA DECISIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LA INSTALACIÓN DE UNA MALLA CICLÓNICA QUE SE PRETENDE INSTALAR EN LA COLONIA PRADOS DE SANTO DOMINGO. **QUINTO.-** ANTE ESTOS HECHOS ES DE SEÑALARSE QUE LOS VECINOS MANIFESTARON SU INCONFORMIDAD, ESTO APEGADOS AL DERECHO QUE TIENE TODO CIUDADANO DE MANIFESTARSE PACÍFICAMENTE, SEGÚN LO CONTEMPLAN LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS QUE A CONTINUACIÓN DARÉ LECTURA POR SI NO TIENEN CONOCIMIENTO DE ELLOS: *“ARTÍCULO 6.- LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NO SERÁ OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA. ARTÍCULO 9.- NO SE PODRÁ COARTAR EL DERECHO DE ASOCIARSE O REUNIRSE PACÍFICAMENTE CON CUALQUIER OBJETO LÍCITO. NO SE CONSIDERARA ILEGAL, Y NO PODRÁ SER DISUELTA UNA ASAMBLEA O REUNIÓN QUE TENGA POR OBJETO HACER UNA PETICIÓN O PRESENTAR UNA PROPUESTA POR ALGÚN ACTO A UNA AUTORIDAD”.* **SEXTO.-** SIN EMBARGO, ANTE LA CLARA JUSTIFICACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE ESTAR EN SU

DERECHO DE MANIFESTARSE, LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, EN LUGAR DE TENER UNA ACTITUD RECEPTIVA DE LOS RECLAMOS QUE HACÍAN LOS CIUDADANOS NICOLAÍTAS, SOLO SE LIMITARON A DAR ÓRDENES PARA QUE A TRAVÉS DE MÁS DE 50 ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL A CARGO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CIUDADANO CAMILO RAMÍREZ PUENTE, DISOLVIERAN LA PROTESTA PERO A TRAVÉS DE GOLPES Y TOMANDO LA DECISIÓN SIN UNA ORDEN O UN MANDAMIENTO JUDICIAL LA DETENCIÓN DE LOS MANIFESTANTES, LOS CUALES FUERON OBLIGADOS A SUBIR A DIVERSAS GRANADERAS DE DICHA CORPORACIÓN PARA POSTERIORMENTE SER TRASLADADOS AL CEDECO. **SÉPTIMO.-** ANTE ESTOS HECHOS, EL CIUDADANO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE COMO OBLIGACIÓN EL CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS POR EL MANDATO CIUDADANO, LAS LEYES Y NORMAS DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADA, HA CONCLUIDO EL TIEMPO DE SU INTERVENCIÓN, ¿DESEA PEDIR MÁS TIEMPO PARA CONCLUIR?”

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “ASÍ ES DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “LA ORADORA SOLICITA MÁS TIEMPO PARA TERMINAR SU INTERVENCIÓN, Y EL PLENO DEBE DE VOTAR SU APROBACIÓN. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA SOLICITUD DE MÁS TIEMPO PARA CONCLUIR LA INTERVENCIÓN DE LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN: “LOS HECHOS NARRADOS SON ACTOS Y OMISIONES QUE DAÑAN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y SON CAUSALES DE JUICIO POLÍTICO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DERECHO PRIMERO.- ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA CONOCER E INSTRUIR LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y LOS DIVERSOS 13 DEL PRIMER PÁRRAFO, Y EL 15 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS

SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICEN, OTRA VEZ POR SI NO LO SABEN: “ARTÍCULO 109.- SE CONCEDE ACCIÓN POPULAR PARA FORMULAR DENUNCIAS ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE LAS CONDUCTAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, DEBIÉNDOSE PRESENTAR POR ESCRITO Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR FEHACIENTEMENTE LA ILICITUD DE LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO, ESTANDO SUJETOS A LA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE LO PREVENGAN LAS LEYES RESPECTIVAS, SI LA REFERIDA DENUNCIA ES INFUNDADA. ARTÍCULO 13.- SE CONCEDE ACCIÓN POPULAR PARA FORMULAR POR ESCRITO DENUNCIAS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO DE LAS CONDUCTAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR LA ILICITUD DE LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO. ARTÍCULO 15.- CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL JUICIO POLÍTICO ACTUANDO COMO ÓRGANO INVESTIGADOR Y DE ACUSACIÓN, Y AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FUNGIR COMO JURADO DE SENTENCIA”. SEGUNDO.- EL CIUDADANO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER ES SUJETO DE JUICIO POLÍTICO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 105 Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO EL DIVERSO 9º DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE

LOS MUNICIPIOS; Y LOS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN.

“ARTÍCULO 105.- PARA LOS EFECTOS DE LO PRECEPTUADO EN ESTE TÍTULO, SE REPUTARÁN COMO SERVIDORES PÚBLICOS A LOS REPRESENTANTES DE ELECCIÓN POPULAR, A LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL, A LOS SERVIDORES O EMPLEADOS Y EN GENERAL, A TODA PERSONA QUE DESEMPEÑE UN CARGO O COMISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LOS CIUDADANOS QUE CONFORMEN LOS ORGANISMOS ELECTORALES Y LOS QUE FUEREN DESIGNADOS PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL A QUE SE REFIERE LA LEY ELECTORAL. ARTÍCULO 110.- PODRÁN SER SUJETOS DE JUICIO POLÍTICO LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS COMISIONADOS CIUDADANOS ENTRE OTROS, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES. ARTÍCULO 9º.- SON SUJETOS DE JUICIO POLÍTICO LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO”.

TERCERO.- ES PROCEDENTE EL JUICIO POLÍTICO QUE SE SOLICITA, TODA VEZ QUE LOS HECHOS QUE LO ORIGINAN DAÑAN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, TAL Y COMO HA SIDO DEBIDAMENTE DEMOSTRADO Y SE PRECISA EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 11, FRACCIÓN III Y VII, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS, VERTIDOS A CONTINUACIÓN: *“ARTÍCULO 10.- ES PROCEDENTE EL JUICIO POLÍTICO CUANDO LOS ACTOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR*

DAÑEN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES.

ARTÍCULO 11.- DAÑAN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES CUANDO: LAS VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES O SOCIALES. Y EN CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN INTENCIONAL QUE ORIGINE UNA INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL O A LAS LEYES ESTATALES, CUANDO CAUSE PERJUICIOS GRAVES AL ESTADO, A UNO O VARIOS MUNICIPIOS O MOTIVE ALGÚN TRASTORNO EN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LAS INSTITUCIONES”.

-QUE ES EL CASO- SE PRESENTA EL PRESENTE ESCRITO EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DE LOS PRECEPTOS 116 DE NUESTRA CARTA MAGNA Y 14 DE LA LEY DE LA MATERIA, QUE DISPONEN: “ EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO SÓLO PODRÁ INICIARSE DURANTE EL PERÍODO QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DESEMPEÑE SU CARGO. ARTÍCULO 14.- EL JUICIO POLÍTICO SÓLO PODRÁ INICIARSE DURANTE EL PERÍODO EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DESEMPEÑE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, Y DESPUÉS DE LA CONCLUSIÓN DE SUS FUNCIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116”.

LO MANIFESTADO ANTERIORMENTE SE SUSTENTA SEGÚN LOS SIGUIENTES MEDIOS DE PRUEBA, DOCUMENTAL PRIVADA CONSISTENTE EN NOTA APARECIDA EN LA PÁGINA 15, DE LA SECCIÓN METRÓPOLI, EL PERIÓDICO MILENIO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2008, QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 1. DOCUMENTAL PRIVADA CONSISTENTE EN COPIA FOTOSTÁTICA DE LA NOTA APARECIDA EN LA SECCIÓN SEGURIDAD, DEL

PERIÓDICO “EL NORTE”, EN SU PÁGINA DE INTERNET EN FECHA 21 DE MAYO DE 2008, QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 2. DOCUMENTAL PRIVADA CONSISTENTE EN UN CD DE LA NOTA PERIODÍSTICA QUE SE DIO A CONOCER HOY 21 DE MAYO DE 2008, SOBRE LOS HECHOS DEL MURO DE SAN NICOLÁS A TRAVÉS DEL NOTICIERO TELEVISA MONTERREY, QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 3. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, SE SOLICITA A ESTA HONORABLE CONGRESO, SIRVA A SOLVENTAR LOS SIGUIENTES PUNTOS PETITORIOS, SE TENGA POR ACEPTADA EN TIEMPO Y FORMA LEGAL, LA PRESENTE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL CIUDADANO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, DE ACUERDO CON LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ESCRITO. SE INICIE JUICIO POLÍTICO AL CIUDADANO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES CONDUCENTES. TERCERO.- SE INTEGRE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE SUBSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO POLÍTICO. CUARTO.- SE OTORGUE, EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE, AUDIENCIA AL ACUSADO, A FIN DE QUE SE INSTRUYA EL PROCEDIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE PARA SEPARARLO DE SU ENCARGO Y PONERLO A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A FIN DE CORRERSE LOS DEMÁS TRÁMITES DE LEY. QUINTO.- SE RESUELVA CONFORME A

DERECHO QUE EL CIUDADANO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER ES SERVIDOR PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LEY. QUE LA DENUNCIA CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DE HECHOS QUE JUSTIFICAN QUE LA CONDUCTA ATRIBUIDA Y QUE DAÑA GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. QUE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA AGREGADOS A LA DENUNCIA PERMITEN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL DENUNCIADO Y POR LO TANTO AMERITA EL PROCEDIMIENTO. Y QUE ESTÁ LEGALMENTE COMPROBADA LA CONDUCTA O EL HECHO MATERIA DE LA DENUNCIA Y LA RESPONSABILIDAD DEL ACUSADO. SEXTO.- SE SANCIONA AL CIUDADANO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER EN SU DESTITUCIÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO Y LA INHABILITACIÓN TEMPORAL DE SU ACTIVIDAD COMO SERVIDOR PÚBLICO. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ: ESPERO COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, QUE EN ESTE TEMA NO PERMITAN NINGUNA INFLUENCIA EXTERIOR Y APELEN A SU CONCIENCIA MORAL, A LOS PRINCIPIOS DE SU PARTIDO Y NO AVALEN ESTE TIPO DE HECHOS, PORQUE SERÍAN HISTÓRICAMENTE QUIENES PERMITIRÍAN QUE ESTE TIPO DE ACCIONES VIOLENTADORAS DE LAS

GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS, FUERAN UN CONSTANTE EN SU PARTIDO, QUE ESPERO QUE SÓLO EXISTAN ALGUNOS PANISTAS ASÍ, Y QUE NO LOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA SEAN COMO ESE SERVIDOR PÚBLICO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. YO QUISIERA COMENTARLES QUE PARA MÍ ES MUY LAMENTABLE ESTE HECHO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y QUE DESGRACIADAMENTE, PUES FALTÁNDOLE AL RESPETO A LAS PERSONAS QUE ESTÉN AQUÍ Y LOS QUE TUVIERON QUE PASAR POR ESTE MOMENTO, PUES TENGAMOS UN COMPORTAMIENTO CORRECTO, POR RESPETO A ELLOS Y NO DE BURLAS Y DE RISAS, SINO HACER UNA PROPUESTA PARA DARLE SOLUCIÓN. YO CREO QUE LAS GENTES NICOLAÍTAS QUE ESTÁN AQUÍ, SON UNA AGRESIÓN QUE NADIE PODEMOS PERMITIR, QUE HA PASADO EN VARIOS MUNICIPIOS Y LOS CIUDADANOS A VECES LES TIENEN MÁS MIEDO A LOS POLICÍAS QUE A LAS MISMAS GENTES QUE HACEN AGRESIONES. ENTONCES, EN ESA TESITURA YO QUISIERA QUE EN ESTE MOMENTO, SOLICITAR UNA PROPUESTA PARA QUE EN ESTE MOMENTO SE VOTARA UN EXHORTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, EN DOS PUNTOS: EN PRINCIPIO, PARA QUE EL MUNICIPIO SE HAGA RESPONSABLE DE LOS GASTOS DE LO QUE SUCEDIÓ CON LOS POLICÍAS, ESTO QUIERE

DECIR QUE SE ATIENDAN A LAS PERSONAS HORACIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA LAURA CÁCERES, JESÚS SALVADOR AQUINES RAMÍREZ Y FRANCELIA FRAUSTO QUE SON LOS QUE RECIBIERON LA AGRESIÓN Y QUE EL MUNICIPIOS SE HAGA RESPONSABLE DE LOS GASTOS MÉDICOS. Y EN SEGUNDO PUNTO, MI PROPUESTA ES QUE SE SEPAREN DEL CARGO A LOS POLICÍAS QUE FUERON LOS QUE HICIERON ESTA AGRESIÓN. Y LE SOLICITO A LA CIUDADANA PRESIDENTA QUE SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

C PRESIDENTA: “VOY A AGOTAR EL TEMA DIPUTADA Y POSTERIORMENTE HAY UNA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CLARA LUZ Y OTRA PROPUESTA SUYA, HABREMOS DE DARLE TRÁMITE. EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EFECTIVAMENTE EL TEMA DE LA REPRESIÓN EN NUEVO LEÓN MERECE TODO NUESTRO RESPETO, EL TEMA EFECTIVAMENTE ES IMPORTANTE QUE LO VENTILEMOS Y LO TRATEMOS EN ESTA TRIBUNA, EN ESTA TRIBUNA DONDE PORTAMOS PRECISAMENTE LA VOZ DE TODOS LOS CIUDADANOS, POR ELLO, CON RELACIÓN A ESE TEMA ES IMPORTANTE DEJAR CLARO QUE LAS PERSONAS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN Y QUE MERECE TODO NUESTRO

RESPECTO, CIUDADANOS, QUÉ BUENO QUE ESTÁN AQUÍ, QUÉ BUENO QUE PUEDEN ESTAR PRESENTES, PORQUE HAY QUIENES NO PUEDEN VENIR A ESTAR PRESENTES EN ESTA SESIÓN COMO JUAN BALDERAS, GERARDO ARMENDÁRIZ, JOSÉ OBED JUÁREZ, ALICIA GUTIÉRREZ Y GABRIEL BAUTISTA. ESTOY SEGURO QUE TAMBIÉN LES DARÍA MUCHO GUSTO ESTAR AQUÍ PRESENTES. LAMENTABLEMENTE SE ENCUENTRAN DETENIDOS PRECISAMENTE POR EL PROBLEMA DE REPRESIÓN QUE VIVIMOS EN EL ESTADO, YA QUE EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN CONTINÚA ERIGIÉNDOSE COMO EL GRAN DEPREDADOR DE NUEVO LEÓN, PORQUE PARECE QUE NO LE BASTA CON VALLE DE REYES, NO LE BASTA CON LA HUASTECA, AHORA QUIERE NUEVA CASTILLA PARA SUS AMIGOS LOS DESARROLLADORES....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, CON UNA MOCIÓN AL **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO** QUIEN EXPRESÓ: “QUISIERA QUE INSTRUYERA AL SECRETARIO A QUE LEYERA EL ARTÍCULO NÚMERO 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL ARTÍCULO 2”.

LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL C. SECRETARIO PARA QUE DIERA LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE LAS FACULTADES QUE EXPRESAMENTE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL PRESENTE REGLAMENTO”*.

C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA: “MUCHAS GRACIAS”.

EL C. DIP. **ÁLVARO FLORES PALOMO** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑORA PRESIDENTA, NO TIENE NADA QUE VER ESE ARTÍCULO CON EL TEMA, TAMBIÉN LE PIDO AL SEÑOR QUE SE AJUSTE AL TEMA”.

EL C. DIP. **GREGORIO HURTADO LEIJA**, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN, EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. VUELVO A INSISTIR, EL TEMA ES UN TEMA SERIO, UN TEMA SERIO PORQUE LOS CIUDADANOS TANTO LOS QUE AFORTUNADAMENTE ESTÁN AQUÍ PRESENTES COMO LOS QUE ESTÁN DETENIDOS MERECE TODO, TODO NUESTRO RESPETO. LAMENTABLEMENTE QUIENES NO ESTÁN AQUÍ POR ENCONTRARSE DETENIDOS DERIVADO PRECISAMENTE DE LA REPRESIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, TIENEN QUE BUSCAR UNA MANERA PARA DEFENDERSE. EL PROBLEMA QUE SE PRESENTÓ CON LOS VECINOS DE NUEVA CASTILLA ES DE REPRESIÓN E INTIMIDACIÓN, PORQUE LA PROCURADURÍA ACTÚA PRECISAMENTE POR ÓRDENES DEL

GOBERNADOR. EXIGIMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE RESPETE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS COLONOS Y DE SUS FAMILIAS, INCLUSO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS ENTERAMOS QUE RESULTARON AFECTADOS REPRESENTANTES DE UN ORGANISMO CIUDADANO COMO CADHAC....

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA, SOLO PARA APOYAR LA SOLICITUD DEL DIPUTADO JULIÁN QUE DICE QUE SE CONCENTREN AL TEMA, LO HA HECHO VARIAS VECES. Y LE SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA QUE INSTRUYA Y QUE NOS OBLIGUE A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A QUE NOS SUJETEMOS AL TEMA DIPUTADA PRESIDENTA, PARECE QUE HAY DIPUTADOS EN ESTA LEGISLATURA QUE SÓLO OBEDECEN INTERESES FORÁNEOS, NO LOCALES, NO INTERNOS DE ESTA LEGISLATURA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “POR ALUSIONES PERSONALES, AUN Y CUANDO NO ESTÉN CONTEMPLADAS, SECUNDO LO DICHO POR LA DIPUTADA CLARA LUZ, EL TEMA, TIENE RAZÓN, ES LA REPRESIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”

LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:
“YO QUISIERA SOLICITARLE DIPUTADA PRESIDENTA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE ESTA MESA DIRECTIVA PARA QUE NOS DIGA CUÁL ES EL TEMA PORQUE SE LES OLVIDÓ A LOS DIPUTADOS DEL PAN. POR FAVOR DIPUTADA PRESIDENTA, EL DIPUTADO POSICIONADO POR NUESTRA FRACCIÓN. LE SOLICITO DIPUTADA QUE HAGA LA SOLICITUD AL SECRETARIO PARA QUE NOS DIGA CUÁL ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE SOLICITÓ”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE ESTA MESA DIRECTIVA ENUNCIE EL TEMA QUE FUE PUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TRIBUNA. ADELANTE SECRETARIO”

C. SECRETARIO: “NO HAY ENTREGA DE NINGÚN DOCUMENTO ANTE ESTA SECRETARÍA”.

C. PRESIDENTA: “NO TENEMOS POR ESCRITO EL POSICIONAMIENTO”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “DIPUTADA PRESIDENTA. LE SOLICITÉ POR ESCRITO Y SE LO ENTREGUÉ HACE UNOS MOMENTOS Y NO TENGO QUE PEDIR EL VIDEO, SE LO ENTREGUÉ AL DIPUTADO, ¿VERDAD?”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, AL TERMINAR LAS INTERVENCIONES, LA PROPUESTA QUE USTED NOS HIZO ESTÁ CONTEMPLADA PARA DARLE TRAMITE. EL TEMA, FUE EL QUE POSICIONÓ EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ SOBRE EL TEMA DE LA REPRESIÓN EN SAN NICOLÁS”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “GRACIAS DIPUTADA, A VER SI ESCUCHARON”

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, CONTINUÓ: “GRACIAS. HACIENDO UN PARÉNTESIS SOBRE LA EXPOSICIÓN QUE ESTOY REALIZANDO SOBRE LA REPRESIÓN EN NUEVO LEÓN. MIRE, EN VIRTUD DIPUTADA PRESIDENTA, QUE ES CORRECTO EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO QUE NOS ATENGAMOS AL TEMA DE DISCUSIÓN. SIN EMBARGO HAY DUDA, AL MENOS ASÍ LO VEO AQUÍ. YO INSISTO EN QUE EL TEMA ES LA REPRESIÓN EN NUEVO LEÓN, ELLOS INSISTEN QUE ES OTRO. QUIERO SOLICITAR PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTAR, EN VIRTUD DE QUE NO SE CONTEMPLA EN EL REGLAMENTO CUÁL ES EL TEMA, PREGUNTE A LA ASAMBLEA SI EL TEMA CONSIDERA QUE ES LA REPRESIÓN EN NUEVO LEÓN Y ATENERNOS A LO QUE LA ASAMBLEA DECIDA. SOLICITO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN DIPUTADA PRESIDENTA”.

DESDE SU LUGAR LA C. **DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ:
“DIPUTADA PRESIDENTA....

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES GUARDAR RESPETO AL RECINTO Y SERÁN ATENDIDAS SUS SOLICITUDES DE PARTICIPAR SIN COARTAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO SEÑORA PRESIDENTA, LE PIDO QUE HAGA UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL SEÑOR ORADOR. UNA PROPUESTA ESTABLECIDA EN PUNTOS GENERALES COMO ACUERDO DE UNA FRACCIÓN PARLAMENTARIA, SU CONTENIDO Y SU OBJETO NO PUEDE SER PROPUESTA A VOTACIÓN, POR MÁS MAYORÍA QUE TENGAN. MI PARTIDO POSICIONÓ EL TEMA DE REPRESIÓN Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DEL ALCALDE Y EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA; ÉSE ES EL TEMA PROPUESTO Y PUESTO EN LA TRIBUNA POR MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA. ESO, POR MAS MAYORÍA QUE TENGAN, NO SE PUEDE SOMETER A VOTACIÓN”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, CON TODO RESPETO, LE SOLICITAMOS PONER A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER EN ESTE MOMENTO EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO EN LOS TÉRMINOS QUE PREVÉ EL REGLAMENTO Y DADO QUE LA NORMATIVIDAD DE ESTE CONGRESO LE PERMITE....

LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUE ARGUMENTE LA LEGALIDAD”.

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “MIREN, COMPAÑEROS LEGISLADORES. PRIMERAMENTE ESTA....

C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN: “PRESIDENTA, TENGO EL USO DE LA PALABRA PRESIDENTA POR FAVOR ESTOY EN USO DE LA PALABRA. LE RUEGO ME PERMITA CONCLUIR MI INTERVENCIÓN. PRESIDENTA, DE NUEVA CUENTA, RESPETUOSAMENTE LE SOLICITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA PROPUESTA QUE ACABA DE PLANTEAR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO, EN VIRTUD DE QUE TIENE

FACULTADES PARA HACERLO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA NORMATIVIDAD DE ESTE CONGRESO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

NUEVAMENTE LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO QUISIERA SOLICITAR, Y SOBRE TODO PREGUNTAR A ESTE PLENO, ENTONCES LOS ACUERDOS QUE HACE LA COCRI NO TIENEN VALIDEZ, PORQUE ESTE PUNTO FUE PROPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL PAN NO PUEDE INFLUIR SOBRE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE INTERPONGA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. POR LO TANTO, DIPUTADA PRESIDENTA, APELO AL ACUERDO QUE EXISTE POR LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A QUE SI TAMBIÉN LO VAN A DEJAR CON INVALIDEZ”.

C. PRESIDENTA: “MIREN COMPAÑEROS LEGISLADORES. SOLICITO, PRIMERAMENTE TOMEN ASIENTO TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. DEBEMOS DE TENER ABSOLUTO RESPETO A ESTE RECINTO. ESTAS SESIONES SON PÚBLICAS Y DEBEMOS DE DAR MUESTRA DE CIVILIDAD Y DE RESPETO A ESTE PODER LEGISLATIVO. ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES. HAY TEMAS QUE VAN POSICIONANDO, TIENEN UN ACUERDO LEGISLATIVO, CADA FRACCIÓN PARLAMENTARIA SUBE UN TEMA A LA TRIBUNA, Y EN VIRTUD DE ESE ACUERDO QUE HA PREVALECIDO DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, SOLICITO

RESPECTUOSAMENTE A TODOS LOS DIPUTADOS SE ATENGAN AL TEMA AL QUE ESTÁ PUESTO EN TRIBUNA POR ALGUNA DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, SEA CUAL SEA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA. ENTONCES, INVITO AL ORADOR A QUE FOCALICE EL TEMA Y CONTINUÉ CON SU PARTICIPACIÓN Y PERMÍTANOS EL DESARROLLO Y EL DESAHOGO DE LOS TEMAS QUE TODAVÍA ESTÁN REGISTRADOS. HAY TEMAS QUE ESTÁN REGISTRADOS POR CADA UNO DE LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS PARA SER PUESTOS EN LA TRIBUNA. ESTA PRESIDENCIA HACE UN RESPETUOSO Y ATENTO LLAMADO A TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES PARA QUE EL USO DE LA TRIBUNA SEA EN ATENCIÓN AL TEMA QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A EL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN** QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA LE REQUIERA A LOS DIPUTADOS QUE PERMITAN AL ORADOR CONTINUAR CON SU DEBATE EN LA TRIBUNA. QUE LE PERMITAN CONTINUAR PARA QUE CONCLUYA. SE PIDE RESPETO Y LO MISMO SOLICITAMOS NOSOTROS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA HA SIDO UNA CONSTANTE DE ESTA LEGISLATURA, DE PERMITIR LA EXPRESIÓN DE TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. SOLICITO RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS

COMPAÑEROS LEGISLADORES Y QUE CONTINÚE EL COMPAÑERO ORADOR FOCALIZANDO EL TEMA, POR FAVOR”.

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIENTA. INSISTO, LA REPRESIÓN EN NUEVO LEÓN ES ALGO QUE DESDE LUEGO NOS IMPORTA Y NOS OCUPA A TODOS LOS DIPUTADOS DEL ESTADO. POR ESO EXIGIMOS, DEMANDAMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE YA CALME SUS ANSIAS DEPREDADORAS Y RESPETE LA NATURALEZA EN LOS CASOS DE VALLE DE REYES Y LA HUASTECA Y TAMBIÉN RESPETE A LOS VECINOS LEGÍTIMOS PROPIETARIOS DE NUEVA CASTILLA. AHORA RESULTA QUE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DEFENDER EL PATRIMONIO ES UN DELITO, AHORA RESULTA QUE LOS COLONOS HABITANTES PARA NO RECIBIR LA REPRESIÓN QUE EXISTE EN NUEVO LEÓN, TIENEN QUE HACERSE A UN LADO PARA DEJAR QUE LOS AMIGOS DE ESTE GOBIERNO SALGAN BENEFICIADOS. NO ES POSIBLE COMPAÑEROS, NO PODEMOS PERMITIRLO. POR ESO ES IMPORTANTE QUE HAGAMOS UN HASTA AQUÍ PARA ESE TIPO DE ACTITUDES. LA REPRESIÓN QUE VIVEN ALGUNAS PERSONAS NO DEBEMOS PERMITIRLA, INCLUSO DEBERÍAMOS IR MAS ALLÁ OFRECIENDO ASESORÍA Y APOYO LEGAL A LAS PERSONAS, A LOS VECINOS DE NUEVA CASTILLA QUE ESTÁN DETENIDOS, GRACIAS A ESA REPRESIÓN EN LA QUE VIVIMOS LOS NUEVOLEONESES. COMPAÑEROS, SOLICITO QUE TOMEMOS EN CUENTA ESTA PARTICIPACIÓN Y QUE

HAGAMOS CONCIENCIA, PORQUE LA REPRESIÓN QUE VIVEN LOS NUEVOLEONESES EN TODO EL ESTADO, NO PODEMOS PERMITIRLA, SEA DONDE SEA. FINALMENTE, Y HABLANDO SOBRE EL MISMO TEMA QUE ES LA REPRESIÓN, QUIERO SOLICITAR COMPAÑEROS DIPUTADOS, PORQUE LA DIPUTADA QUE HIZO USO DE LA TRIBUNA Y UNA PROPUESTA DE INICIO DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL ALCALDE DE SAN NICOLÁS, ES IMPORTANTE ANALIZARLO DEBIDAMENTE, PERO YO CREO QUE ANTES DE VENIR A REALIZAR ACUSACIONES DEBEMOS DE TENER ELEMENTOS, ESO ES BÁSICO Y TODO ABOGADO LO SABE, TODO ABOGADO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE PARA REALIZAR ACUSACIONES DEBEMOS TENER FUNDAMENTOS....

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HA CONCLUIDO EL TIEMPO DE SU INTERVENCIÓN ¿SOLICITA MAS TIEMPO PARA CONCLUIR?”

C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA: “POR FAVOR”

C. PRESIDENTA: “ESTA SOLICITANDO TIEMPO PARA TERMINAR SU PARTICIPACIÓN”.

C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA: “NO, PARA CONTINUARLA NO PARA TERMINAR, PARA CONTINUAR”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA SOLICITUD HECHA POR LE C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA PARA AMPLIAR EL TIEMPO DE SU INTERVENCIÓN, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, CONTINUÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO SOLICITAR, INSISTIENDO EN QUE PARA REALIZAR UNA ACUSACIÓN HAY QUE TENER ELEMENTOS SUFICIENTES. SOLICITO QUE APROBEMOS EN ESTA SESIÓN UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LXXI LEGISLATURA SOLICITE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN; LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS HECHOS SUSCITADOS EL DÍA 20 DE MAYO DE 2008 DURANTE UN BLOQUEO EN LA AVENIDA DIEGO DÍAZ DE BERLANGA. ESA INFORMACIÓN SERÁ IMPORTANTE PARA PODER DETERMINAR LOS HECHOS QUE SE DIERON EN ESE LUGAR. POSTERIORMENTE A ELLO, PODEMOS TOMAR OTRO TIPO DE DECISIONES, NO HACER ACUSACIONES ANTES DE CONOCER LA VERDAD DE LOS HECHOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SIN DUDA REPUDIA LOS HECHOS TAN LAMENTABLES DEL DÍA DE AYER, HACE UN LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA PARA QUE EN LOS 51 MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN NO SE ABUSE DEL PODER. CREEMOS QUE ES NUESTRA COMPETENCIA COMO LEGISLADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACER UN LLAMADO GENERAL, UN LLAMADO GENERAL A TODOS LOS QUE TIENEN REPRESENTACIÓN POPULAR Y QUE TIENEN A SU CARGO LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE NO HAGAN ABUSO, NO ABUSEN. CREEMOS QUE EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, CON EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA EL DÍA DE AYER DA UNA MUESTRA MÁS DE LA INTOLERANCIA, DA UNA MUESTRA MÁS DE QUE NO PUEDE LLEGAR A ACUERDO CON LA GENTE QUE GOBIERNA, DA UNA MUESTRA MÁS QUE QUIERE CONTINUAR CON BARDAS QUE HASTA EN LOS ESTADOS UNIDOS ESTÁN SIENDO RECHAZADAS. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, HACEMOS UN LLAMADO PARA DESTERRAR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, QUE EN EL PASADO FUERON CAUSA DE MATANZAS, NO PODEMOS LLEGAR A LA INTOLERANCIA, NO PODEMOS LLEGAR A AQUELLOS AÑOS DE LOS 70’S, DE LOS 68’S, CUANDO SE REPRIMÍA A LA GENTE DE UNA MANERA BRUTAL. EL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD Y EL PARTIDO DEL

TRABAJO, LAS CUATRO MARCHAS QUE CONMEMORAN SON MARCHAS LUCTUOSAS, SON MARCHAS DE DIRIGENTES CAÍDOS POR GOBIERNOS REPRESIVOS, LLAMÉESE DE CUALQUIER COLOR PARTIDISTA. SIN EMBARGO, EL FASCISMO QUE HOY TIENE ZEFERINO SALGADO ALMAGUER ES DIGNO DE REPUDIAR DESDE ESTA TRIBUNA, NO PUEDE HABER UN GOBERNANTE CON IDEAS FASCISTAS, NO PUEDE HABER UN GOBERNANTE CON IDEAS REPRESALIAS, NO PUEDE HABER UN GOBERNANTE CUANDO DICTA DESDE PALACIO MUNICIPAL Y DA ÓRDENES AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE VAYA, GOLPEE Y ENCARCELE A LOS CIUDADANOS, NO PUEDE HABER UN GOBERNANTE MUNICIPAL RECLAMANDO A UN DIPUTADO QUE PERTENECE A UN DISTRITO QUE NO ES DE SU MUNICIPIO. NOS EXTRAÑA QUE EL SEÑOR HABIENDO SIDO LEGISLADOR NO ENTIENDA QUE LOS 42 DIPUTADOS DE ESTA LXXI LEGISLATURA PERTENECEMOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR LOS ACTOS DE CUALQUIER GOBERNANTE, DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUE VAYA EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA, QUE REPRIMA, QUE GOLPEE, QUE ENCARCELE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS COLORES PARTIDISTAS QUE NOS TRAEN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, CREEMOS NECESARIO QUE TENEMOS QUE HACER UN LLAMADO A TODOS LOS GOBERNANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESDE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y AQUELLOS QUE OSTENTAN EL CARGO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA QUE

TANTO HEMOS APREMIADO, QUE TANTO HEMOS DADO RECURSOS PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA SEGURIDAD PÚBLICA QUE BENEFICIE AL CIUDADANO, QUE LO PROTEJA, NO QUE LO VAYA Y LO ENCARCELE Y LO DESTRUYA Y LO GOLPEE. ¿CUÁNTAS VECES HEMOS HECHO UN LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA A ZEFERINO SALGADO ALMAGUER?, QUE SE COMPORTE COMO JURÓ, HACER VALER LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUESTRO PARTIDO DEL TRABAJO REPUDIA LOS HECHOS DEL DÍA DE AYER Y LOS SUBSECUENTES Y ESPERAMOS QUE NO SE VUELVA A REPETIR ESTE TIPO DE ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS”

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL PLENO QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HA TERMINADO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA PROPUESTA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, EXPRESANDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, MI PROPUESTA ES QUE AGOTEMOS ESTE TEMA Y DEMOS POSTERIORMENTE POR TERMINADA LA SESIÓN”.

C. PRESIDENTA: “HAY UNA PROPUESTA DE QUE SE AGOTE ESTE TEMA Y HAY UNOS TEMAS QUE YA ESTÁN REGISTRADOS DEL PT Y UNO DEL PRD. LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁNGEL ES DE QUE TERMINEMOS CON EL TEMA Y CONCLUYAMOS. VAMOS A PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SE PROPONE QUE SE CONCLUYA CON ESTE TEMA, ES LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁNGEL VALLE. SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.”

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O POR MAYORÍA DE 19 A FAVOR (PAN Y DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA) Y 13 VOTOS EN CONTRA. (PRI Y DIPUTADOS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO).

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O DE QUE AGOTEMOS EL TEMA Y CONCLUYAMOS LA SESIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO LEGISLADORES SOMOS RESPONSABLES DE LA GENERACIÓN DE LEYES QUE GARANTICEN A LOS

CIUDADANOS SU INTEGRIDAD Y SU SEGURIDAD. LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, COMO EN REITERADAS OCASIONES YA LO HAN MANIFESTADO LOS DIFERENTES DIPUTADOS QUE ME HAN ANTECEDIDO, ES UNA SITUACIÓN QUE NO PODEMOS PASAR POR ALTO. NO PODEMOS SER COMPARSAS NI MUCHO MENOS CON NUESTRA INDIFERENCIA SER PARTE DE LA REPRESIÓN QUE SUFRIERON LOS CIUDADANOS DE SAN NICOLÁS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES. CREO QUE HA SIDO BIEN CLARA LA PROPUESTA HECHA POR LA FRACCIÓN DE NUESTRO PARTIDO, EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y NO DEBE DE QUEDAR IMPUNE, DEBEN DE TENER CASTIGO LOS TRASGRESORES DE LA LEY. ATENTAR CONTRA LOS CIUDADANOS ES UNA SITUACIÓN MUY, MUY RIESGOSA, PORQUE SI NOSOTROS DEJAMOS PASAR POR ALTO ESTA SITUACIÓN, QUEDARÍA UN ANTECEDENTE DONDE NINGÚN CIUDADANO PUDIERA EXPRESARSE LIBREMENTE Y MUCHO MENOS CON SEGURIDAD. HA HABIDO MANIFESTACIONES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, EN EL ESTADO, Y NINGUNA PERSONA HA RECIBIDO REPRESIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, NI MUCHO MENOS HA HABIDO REPRESIÓN POR PARTE DE ALCALDES QUE GOBIERNAN NUESTRO PARTIDO. ESTA ES UNA SITUACIÓN QUE NO PODEMOS POLITIZAR COMPAÑEROS. HUBO UNA SITUACIÓN QUE TRANSGREDIÓ LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, ESO ES UNA REALIDAD. EN ESTOS MOMENTOS HAY CIUDADANOS VICTIMAS DE GOLPES Y MALTRATOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES QUE LES

ORDENARON QUE DE ESA MANERA ACTUARAN. LAS PRUEBAS EXISTEN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y AQUÍ PRESENTES CON CIUDADANOS GOLPEADOS COMO LOS QUE ESTÁN VISITÁNDONOS EL DÍA DE HOY. QUÉ LAMENTABLE ES EL DÍA DE HOY PARA TODOS LOS LEGISLADORES QUE ESTEMOS TRATANDO DE DESVIAR UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES ESTE, AL TRATAR DE SOLAPAR LA ACTITUD DE UN REPRESENTANTE DE UN AYUNTAMIENTO. SEAMOS CONGRUENTES CON NUESTRAS PALABRAS, Y MÁS ALLÁ DE INTERESES PARTIDISTAS, COMPAÑEROS. EN ESTOS MOMENTOS LES PIDO QUE REFLEXIONEN LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTOS MOMENTOS Y QUE EL DÍA DE MAÑANA LES PUEDE PASAR A ALGUNO DE USTEDES QUE SON REPRESENTANTES DE PARTIDOS O A ALGUNO DE NOSOTROS QUE SOMOS REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS. VAMOS MÁS ALLÁ DE ESTO COMPAÑEROS, VAMOS A APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE NUESTRO AMIGO DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA CLARA LUZ, QUE NO QUEDE ESTE ANTECEDENTE TAN PENOSO QUE NO PODEMOS PASAR POR ALTO. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. OTRA VEZ, OTRA VEZ NOS ENCONTRAMOS CON UN ALCALDE INTOLERANTE, IRRESPONSABLE. YO CONOZCO EL TEMA, Y LO CONOZCO MUY BIEN. EL DOMINGO PASADO

NOS REUNIMOS UN GRUPO DE VECINOS PARA PLATICAR. -ME DICE EL DIPUTADO RICARDO QUE ACARREAMOS GENTE- ESA ES LA ACUSACIÓN TAMBIÉN QUE HACE EL ALCALDE, Y QUE DICE: “*EL DIPUTADO FÉLIX CORONADO ACARREA GENTE DE GUADALUPE PARA UNA PROTESTA EN PEDREGAL DE SANTO DOMINGO*”. QUÉ MAL INFORMADO ESTÁ EL ALCALDE, QUE NO SABE QUE ESA COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO TODOS LOS HABITANTES DE ESE LUGAR SON COMPAÑEROS DE LA CROC DE NUEVO LEÓN, TODOS. ÚNICAMENTE LA VERDAD QUE QUIERO DECIRLES.... ¿PERDÓN?.....NO CUÁL ES TEMA POLÍTICO. AQUÍ QUEDA MUY CLARO QUE A LOS SEÑORES NO LOS ESCUCHÓ EL SEÑOR ALCALDE EL LUNES PASADO, DONDE LE DIMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE CONVENCIERA A LA GENTE Y NO LOS CONVENCÍÓ, LES DIJO EL ALCALDE QUE PRIMERO HACÍA LA OBRA Y LUEGO LOS ESCUCHABA A ELLOS. AYER MARTES, POR LOS RADIOS POLICÍACOS, QUE SE ESCUCHABAN AHÍ, AL QUE QUERÍAN CAZAR TAMBIÉN ERA AL DIPUTADO FÉLIX CORONADO PARA QUE ESTUVIERA EN ESA MANIFESTACIÓN. ASÍ ES, ASÍ LO DIJO A TRAVÉS DE SU JEFE POLICIACO LLAMADO CAMILO. QUÉ LAMENTABLE QUE POR LA FRECUENCIA DE RADIO SE DIJERA SI ESTABA AHÍ EL DIPUTADO FÉLIX CORONADO EN ESA MANIFESTACIÓN Y QUE LO CARGARAN. ¿CÓMO VES?, ¿CÓMO VEN?, Y NO, PUES NO LE QUEDÓ MÁS QUE LLEVARSE A UN CIUDADANO, COMPAÑERO LICENCIADO HÉCTOR DE LA GARZA, PRESIDENTE DEL PRI DE SAN NICOLÁS, PORQUE PUES DICE QUE ESTABA MANIFESTANDO Y CERRANDO EL TRÁFICO VEHICULAR, LO

CUAL ES TOTALMENTE MENTIRA, MENTIRA. QUIEN AHÍ MOLESTÓ A LA GENTE Y QUIEN LLEGÓ PREPOTENTEMENTE FUE EL JEFE POLICIACO CAMILO, E INMEDIATAMENTE DETUVO AL LICENCIADO HÉCTOR DE LA GARZA, PRESIDENTE DEL PRI. POR ESO MISMO LA GENTE SE MOLESTO Y SE ENOJO. QUIERO DECIRLES QUE HOY EN LA MAÑANA TAMBIÉN ESTUVIMOS CON ELLOS, CON DON JESÚS ESTUVIMOS AHÍ EN SU CASA PLATICANDO, VIENDO SUS LESIONES, LA GRAVEDAD DEL ASUNTO CUANDO LOS POLICÍAS LO AMENAZABAN Y LE DECÍAN QUE CULPARA AL DIPUTADO FÉLIX CORONADO DE QUE ERA EL ORGANIZADOR DE LA MANIFESTACIÓN DE AYER. ESA ES LA FORMA Y EL ESTILO DE LOS POLICÍAS DE SAN NICOLÁS. DE VERAS QUE ES MUY MOLESTO QUE SE OFENDA A UN MIEMBRO DE ESTE CONGRESO, SE LE OFENDIÓ POR PARTE DEL ALCALDE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. POR ESO MISMO, DON JESÚS, ESTAMOS EN ESTA TRIBUNA TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI PARA APOYARLO JUNTO CON SU ESPOSA, QUE TAMBIÉN FUE GOLPEADA, UN JOVENCITO, UNA NIÑA MÁS, QUE YA SE ESTÁ PRESENTANDO LA DENUNCIA A LOS DERECHOS HUMANOS....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN, *LO CUAL NO FUE ACEPTADO.*

EL C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, CONTINUÓ: “YO QUIERO DECIRLES QUE AHORA SÍ ESTO ES UNA COSA MUY SERIA Y SE LO DECÍA AL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN, Y AYER LO BUSQUÉ PORQUE ESTÁBAMOS SÚPER MOLESTOS Y AGRAVIADOS. ESO SÍ NO SE VALE, YO LAMENTABLEMENTE ME ENCONTRABA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LLEGUÉ MUY NOCHE. PERO SÍ QUIERO DECIRLES QUE VOY A PONER UNA ACUSACIÓN FORMAL EN CONTRA DEL SEÑOR ALCALDE SI ME PASA ALGO, ¿POR QUÉ TE RÍES DIPUTADO?, NO ES BROMA, ES EN SERIO, ESTO ES EN SERIO. NO ESTAMOS JUGANDO.....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO, ¿EN QUÉ SENTIDO LA MOCIÓN DIPUTADO. ES UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA?

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “NO, YA LE DIJE QUE NO, YA LE DIJE QUE NO. A MIGUEL ÁNGEL TAL VEZ, PERO NO AHORITA NO. YO CREO QUE ESTO ES IMPORTANTE, SE LOS DIGO...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE YA CONCLUYÓ SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN.

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ “SOLICITO MÁS TIEMPO PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ORADOR PARA CONTINUAR CON SU INTERVENCIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ** CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “YO QUIERO PEDIRLES A MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL QUE TOMEMOS EN SERIO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL COMPAÑERO FELIPE ENRÍQUEZ, Y QUE TAMBIÉN ANALICEMOS MUY A FONDO LA PROPUESTA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL ALCALDE PRESENTADA POR MI COMPAÑERA DIPUTADA CLARA LUZ, Y QUE ESTO PARA QUE QUEDE COMO ANTECEDENTE DE QUE NINGÚN ALCALDE DEBE UTILIZAR LA FUERZA PÚBLICA PARA AQUELLAS

PERSONAS QUE SE MANIFIESTAN PACÍFICAMENTE. DÍGANLE USTEDES COMPAÑEROS VECINOS, A LOS DEMÁS VECINOS DE PEDREGAL SANTO DOMINGO, QUE ESTOY SEGURO QUE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS 42, ESTAMOS EN CONTRA DE LA INTOLERANCIA Y DE LA REPRESIÓN PANISTA EN SAN NICOLÁS. INFÓRMENLES AHÍ EN SU JUNTA QUE VAN A TENER, DÍGANLES QUE ESTAMOS SEGUROS QUE EL JUICIO POLÍTICO SE VA A LLEVAR A CABO Y QUE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CLARA LUZ LA VAMOS A APOYAR TODOS LOS DIPUTADOS EN UNA FORMA UNÁNIME, POR LA FORMA EN QUE SE PRESENTÓ AYER EL EVENTO REALIZADO. OJALÁ QUE PONGAMOS MUCHA ATENCIÓN, OJALÁ QUE ESTEMOS PENDIENTES A ESTE TEMA Y QUE LE PONGAMOS UN ALTO A ESTE SEÑOR, QUE PARECE QUE TODO LO QUE LE CRITIQUEN ES MALO. YO CREO QUE NO SE VALE, JUGAMOS BIEN Y SEGUIREMOS JUGANDO BIEN CON EL RESPETO A LOS DERECHOS AJENOS. PARA TERMINAR, YO LES VOY A PEDIR NUEVAMENTE LA INTERVENCIÓN DE VARIOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PANISTAS PARA VER SI ESCUCHA EL SEÑOR ALCALDE DE YA NO ACTUAR DE ESTA MANERA Y QUE RETIRE COMO AYER PRESENTAMOS EL PUNTO DE ACUERDO ESA OBRA QUE NO FUE CONSENSADA Y CONSULTADA CON LOS VECINOS DE PEDREGAL SANTO DOMINGO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C.
DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

DIPUTADA PRESIDENTA. EN ESTA TRIBUNA SE HA PUESTO EN DUDA LA SUSTENTABILIDAD DEL DERECHO AL JUICIO POLÍTICO DE SOLICITUD QUE TENEMOS LOS DIPUTADOS. YO QUISIERA PEDIRLE AL CIUDADANO QUE SE ENCUENTRA ACOMPAÑÁNDONOS EN ESTE RECINTO, AL CIUDADANO NICOLAÍTA QUE NOS HAGA FAVOR DE ENSEÑARLES A LOS DIPUTADOS DEL PAN SI LAS LESIONES OCASIONADAS POR ESE CUERPO DE SEGURIDAD, POR INSTRUCCIONES DEL ALCALDE Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA VER SI NO SE LES HACEN SUFICIENTES ESOS DAÑOS A SU INTEGRIDAD COMO MERITORIO DE UN JUICIO POLÍTICO. SI PUEDE BAJAR POR FAVOR COMPAÑERO, NO, NO, ESTÁ BIEN, ESTÁ BIEN. LES SOLICITO A LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VEAN LOS DAÑOS QUE OCASIONAN LOS AGREMIADOS DE SU PARTIDO, PARA VER SI ESTO NO ES MERITORIO DE UN JUICIO POLÍTICO COMPAÑEROS DIPUTADOS. LES SOLICITO QUE VEAN ESTE ACTO CON SERIEDAD Y NO CON ESA BURLA QUE ESTÁN TENIDO DIPUTADOS. CREO QUE ESTO ES MAS SERIO DE LO QUE PARECE O QUE USTEDES QUIEREN HACERLO PARECER. POR FAVOR LES PIDO A LOS ORADORES QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA Y QUE PUSIERON EN DUDA LA SUSTENTABILIDAD DEL JUICIO POLÍTICO, LES SOLICITO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN TOMEN ESTE ASUNTO CON LA SERIEDAD QUE SE MERECE, ESTAMOS TENIENDO AQUÍ A UNA PERSONA AGREDIDA POR UNA PERSONA INTEGRANTE DE SU PARTIDO Y PARECE QUE USTEDES NO

LO ESTÁN TOMANDO EN SERIO. SEÑORES DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TIENEN LA OPORTUNIDAD EL DÍA DE HOY..... LE SOLICITO ORDEN DIPUTADA....

C. PRESIDENTA: “COMPAÑEROS LEGISLADORES, SOLICITO ATENCIÓN A LA ORADORA”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “SEÑORES DIPUTADOS, TIENEN LA OPORTUNIDAD EL DÍA DE HOY.....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, ÚNICAMENTE PARA COMENTARLE QUE ESTAMOS ATENTOS A LO QUE ESTÁ SEÑALANDO EN LA TRIBUNA LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES, LOS INTEGRANTES DE NUESTRA FRACCIÓN, NO ENTIENDO LA MOCIÓN QUE USTED ESTÁ PRESENTANDO”.

C PRESIDENTA: “CUANDO SE ESCUCHA MUCHO RUIDO EN LA SALA EN ALGUNAS OCASIONES QUE SE ESCUCHE MUCHO RUIDO, ESTA PRESIDENCIA TIENE LA RESPONSABILIDAD SEGÚN LAS ATRIBUCIONES QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO DE HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. ADELANTE DIPUTADA”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “SEÑORES....

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE ESTÁ SOLICITANDO EL USO DE LA PALABRA EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ

LA C. PRESIDENTA, DIRIGIÉNDOSE AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, EXPRESÓ: “DIPUTADO, ES LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN PARA QUE LA DIPUTADA CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JAVIER PONCE FLORES.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTOY TOTALMENTE...

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. PRESIDENTA: “ESTÁ EN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO....

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “DIPUTADA PRESIDENTA, LE SOLICITO QUE ME PERMITA...”

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA UNA MOCIÓN A TODOS LOS LEGISLADORES Y ESTÁ EN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL, ADELANTE DIPUTADO”.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “PRECISAMENTE EL COMENTARIO VA ENCAMINADO, ESTÁ ENCAMINADA A LA PRESIDENCIA. CUANDO HAY VOCES EN EL SALÓN DE SESIONES, USTED PUEDE LLAMAR AL ORDEN. ESPERO QUE CUANDO LA DIPUTADA QUE ESTÁ USANDO LA PALABRA Y ESTÁ GRITANDO DESDE SU LUGAR, USTED LA CONMINE A QUE HAGA SILENCIO, PORQUE LO HACE SIN NINGÚN RESPETO AL SALÓN DE SESIONES Y A LA PRESIDENCIA”.

C. PRESIDENTA: “A TODOS LOS LEGISLADORES. EL LLAMADO FUE A TODOS LOS LEGISLADORES EN GENERAL, NO A UNA FRACCIÓN EN ESPECIAL, ADELANTE DIPUTADA, CONTINUAMOS”.

EL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTOY PIDIENDO EL USO DE LA PALABRA DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “¿ES EN EL MISMO SENTIDO DIPUTADO?...”

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “SÓLO PARA RECORDARLE DIPUTADA PRESIDENTA QUE NO ESTÁ ENTRE SUS FACULTADES DETERMINAR CUÁL ES LA ULTIMA DE LAS INTERVENCIONES, PARA QUE SE APEGUE POR FAVOR AL REGLAMENTO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, ÚNICAMENTE PARA SOLICITARLE QUE CONMINE A LOS ORADORES QUE HAGAN USO DE LA TRIBUNA, QUE RESPETEN TANTO A LA PRESIDENCIA COMO A LA MESA DIRECTIVA. GRACIAS PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “ESTA DIRECTIVA, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE NOS HACE EL DIPUTADO Y LO HE HECHO ANTERIORMENTE. SOLICITO A TODOS RESPETUOSAMENTE, COMO SE MERECE A TODOS LOS LEGISLADORES, QUE HAGAMOS ATENCIÓN A LAS FACULTADES QUE A CADA UNO NOS COMPETE, QUE HAYA RESPETO AL ORADOR QUE ESTÉ EN TURNO Y QUE TERMINEMOS EL PROCESO LEGISLATIVO EN ESTE ASUNTO. ADELANTE DIPUTADA”.

LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, CONTINUÓ: “SEÑORES DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, SEÑORES DIPUTADOS

INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TIENEN EN SUS MANOS LA OPORTUNIDAD DE QUE ESTE SERVIDOR PUBLICO EMANADO DE LAS FILAS DE SU PARTIDO NO LE SIGA HACIENDO MÁS DAÑO A SU PARTIDO, NO LO DEJEN CONTINUAR. LES GANAREMOS EN LA QUE SIGUE SAN NICOLÁS. GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. QUIERO FELICITAR AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR ESTE POSICIONAMIENTO QUE HACEN EN DEFENSA DE ESTOS CIUDADANOS QUE FUERON AFECTADOS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, Y FELICITAR EL POSICIONAMIENTO SOBRE NO A LA INTOLERANCIA Y REPRESIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. PERO TAMBIÉN, SIENDO CONGRUENTE CON LO QUE SE LLAMA JUSTICIA SOCIAL, SIENDO CONGRUENTE CON LA RESPONSABILIDAD QUE ATAÑE A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, A CUALQUIER MUNÍCIPE Y A CUALQUIER GOBIERNO, ES MI FELICITACIÓN PARA ELLOS, PERO TAMBIÉN CABE SEÑALAR QUE ES IMPORTANTE NO DEJAR DE SEÑALAR LAS IRREGULARIDADES Y ARBITRARIEDADES QUE SE HAN COMETIDO....

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** EXPRESANDO: “ES PARA PEDIRLE CIUDADANA PRESIDENTA, QUE AHORITA TAMBIÉN LLAME A

UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA QUE ESCUCHEN AL SEÑOR DIPUTADO, PORQUE YA VEO VARIAS ASAMBLEÍSTAS Y BOLITAS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

C. PRESIDENTA: “EN EL MISMO SENTIDO, LA PRESIDENCIA HACE UN RESPETUOSO LLAMADO A TODOS LOS LEGISLADORES PRESENTES EN EL RECINTO PARA ESCUCHAR AL ORADOR. ADELANTE COMPAÑERO”.

EL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN, EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ENTONCES, YO CREO QUE ES IMPORTANTE RECONOCER Y TOMAR EN CUENTA LAS IRREGULARIDADES Y ARBITRARIEDADES QUE SE HAN GENERADO EN SAN NICOLÁS, PERO TAMBIÉN LAS QUE SE HAN GENERADO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO CON LA COLONIA GRANDE, ESE PROBLEMA DE MUCHOS INTERESES LLAMADO NUEVA CASTILLA, QUE EN SU MOMENTO UN SERVIDOR PRESENTÓ EN ESTE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE POSTERIORES SEMANAS LE HEMOS ESTADO DANDO SEGUIMIENTO Y NOS HEMOS ENTERADO REALMENTE TAMBIÉN DE ARBITRARIEDADES. NO QUIERO SEÑALAR PARTIDOS POLÍTICOS, NO QUIERO SEÑALAR PERSONAJES, QUIERO SEÑALAR LO QUE SE DEBE DE SEÑALAR, QUE ES LA REPRESIÓN QUE PUEDE EXISTIR Y QUE EXISTE EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN; UN ESTADO DE PROGRESO, UN ESTADO CON UNA “JUSTICIA”, CON JUSTICIA ENTRE COMILLAS, PORQUE NUESTRA

RESPONSABILIDAD ES SER JUSTOS CON TODOS, NO PODEMOS SER JUSTOS CON ALGUNAS PERSONAS NADA MÁS, TENEMOS QUE PEDIR JUSTICIA PARA LA GENTE DE SAN NICOLÁS, PERO JUSTICIA PARA LA GENTE DE NUEVA CASTILLA. TENEMOS QUE PEDIR JUSTICIA PARA AQUELLAS PERSONAS, AQUELLOS LUCHADORES SOCIALES ACTIVISTAS QUE DEFIENDEN INTERESES CIUDADANOS QUE MUCHAS VECES SON REPRIMIDOS TAMBIÉN. ESA ES NUESTRA GRAN RESPONSABILIDAD, NO DEBEMOS DE OLVIDAR LAS REPRESIONES DE ANTAÑO, NO DEBEMOS DE OLVIDAR LAS REPRESIONES QUE HAN EXISTIDO, NO SOLAMENTE A DIRIGENTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SINO A DIRIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A DIRIGENTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A DIRIGENTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES POR ESO, QUE HE DECIDIDO TOMAR LA TRIBUNA PARA....

VARIOS DIPUTADOS EXPRESARON: ¿TOMAR LA TRIBUNA?

C . DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “TOMAR LA TRIBUNA PARA HABLAR....

VARIOS DIPUTADOS EXPRESARON: ¡AH.... SEGURIDAD, SEGURIDAD...

C. PRESIDENTA: “ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CONTINUÓ: “YO CONTINUARÉ PRESIDENTA CUANDO EN ESTE PLENO DEL CONGRESO SE TOMEN LAS COSAS CON SERIEDAD. COMPAÑEROS DIPUTADOS....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, EL TIEMPO DE SU INTERVENCIÓN CONCLUYÓ. ¿SOLICITA MÁS TIEMPO?

C. DIP GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “POR FAVOR COMPAÑERA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CONTINUÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. CONTINUANDO CON EL TEMA, CONSIDERO APROPIADO QUE ESO ES LO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE DEFENDER, LA REPRESIÓN QUE SE VIVE EN ESTE ESTADO Y QUE SE VIVE NO SOLAMENTE PARA CIERTAS PERSONAS, SINO QUE SE VIVE PARA DIFERENTES GRUPOS DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS QUE RECLAMAN DIFERENTES SITUACIONES O PROBLEMÁTICAS EN NUESTRO ESTADO. QUIERO APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA MANIFESTAR NUESTRO REPUDIO A CUALQUIER ACTO DE REPRESIÓN EN CUALQUIER MUNICIPIO Y POR PARTE DE CUALQUIER PARTIDO Y POR PARTE DE CUALQUIER GOBIERNO. APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD, NADIE, NADIE MÁS QUE UN SERVIDOR Y ALGUNOS COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE RECINTO, SABEMOS QUÉ ES LA REPRESIÓN. CONOCEMOS LA REPRESIÓN Y LA HEMOS VIVIMOS EN CARNE PROPIA Y HEMOS VISTO REPRESIÓN HACIA GRUPOS DE PERSONAS Y NADIE HA DICHO NADA. QUISIERA PEDIR QUE SE ATENDIERA LA PETICIÓN DE ESTOS COMPAÑEROS CIUDADANOS, QUE SE ATENDIERA, QUE ALGUIEN SE HICIERA RESPONSABLE POR ESA INTOLERANCIA Y POR ESA REPRESIÓN. PERO QUIERO PEDIR TAMBIÉN QUE ALGUIEN SE HAGA RESPONSABLE POR LA GENTE DE NUEVA CASTILLA. QUIERO PEDIR QUE ALGUIEN SE HAGA RESPONSABLE POR LOS SECESOS A FUTURO QUE VENGAN. TENEMOS QUE ESTAR PREPARADOS, VIENEN TIEMPOS DIFÍCILES, DE NO HABER MANIFESTACIONES SOCIALES, Y LA PREGUNTA ES: ¿SERÁ VERDADERAMENTE EL POSICIONAMIENTO DE

ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL NO A LA REPRESIÓN?, ESA ES LA PREGUNTA COMPAÑEROS DIPUTADOS. PIDO SOLAMENTE QUE ACTUEMOS CON JUSTICIA, CON CONGRUENCIA, CON RECTITUD PARA QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN EN SU TOTALIDAD NO VIVA LA REPRESIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA PORQUE EL TEMA QUE HOY SE ESTÁ TRATANDO AQUÍ ES UN TEMA DE RELEVANCIA, ES UN TEMA DE PRIMER ORDEN, ES UN TEMA DE SALUD SOCIAL, ES UN TEMA DE LLAMADO A LA TOLERANCIA, DE LLAMADO A LA CIVILIDAD. LA REPRESIÓN SIEMPRE SERÁ UN MAL QUE PARA LOS MEXICANOS NO HA SIDO POSIBLE ERRADICAR, A PESAR DE LOS TIEMPOS EN QUE ESTAMOS VIVIENDO. LAS REPRESIONES SON MAS DIFÍCILES DE ATENDER, SON MÁS DURAS DE RESOLVER CUANDO SE DA DE MANERA SISTEMÁTICA, CUANDO SON INSTITUCIONES DEL ESTADO QUIENES LAS LLEVAN A CABO. POR ELLO, LA FRACCIÓN DE MI PARTIDO, EL PARTIDO DEL TRABAJO, SE SOLIDARIZA CON LOS COMPAÑEROS QUE HICIERON ESTE PLANTEAMIENTO AQUÍ EN TRIBUNA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LAS AGRESIONES DE QUE FUERON VÍCTIMAS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, POR EL GRUPO DE NAZI-POLICÍAS QUE GOBIERNAN ESE

MUNICIPIO. PERO TAMBIÉN INCONGRUENCIA CON LO QUE MANIFESTABAN MIS COMPAÑEROS GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. QUIERO SEÑALAR QUE HAGO PROPIAS SUS PALABRAS EN EL SENTIDO DE QUE ESTAMOS EN CONTRA DE QUE LA REPRESIÓN SIGA CAMPEANDO POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SIGLAS PARTIDISTAS QUE GOBIERNA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS. LA REPRESIÓN JAMÁS SERÁ UN MEDIO DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA SOCIAL; LA REPRESIÓN ES Y MANIFIESTA SOLAMENTE LA CEGUERA Y LA INUTILIDAD DE CONCILIAR LOS PROBLEMAS SOCIALES DE LOS GOBIERNOS QUE LE TOCA A UNOS FUNCIONARIOS GOBERNAR O DIRIGIR. EN CARNE PROPIA TAMBIÉN HEMOS SUFRIDO LA REPRESIÓN COMO LA HAN SUFRIDO CIUDADANOS DEL PRI, COMO LA HAN SUFRIDO CIUDADANOS DEL PAN. NO OLVIDAMOS TODAVÍA A MEDIADOS DE LA DÉCADA DE LOS 80'S, NO OLVIDAMOS TAMBIÉN LA REPRESIÓN QUE SUFRIÓ EL MOVIMIENTO URBANO-POPULAR EN 1976, DONDE SE ASESINO BRUTALMENTE POR FUERZAS POLICÍACAS A SEIS COMPAÑEROS, AQUEL 18 DE FEBRERO. Y NO OLVIDAMOS LA REPRESIÓN DEL '68, EL 2 DE OCTUBRE QUE NO SE OLVIDA, Y NO OLVIDAMOS LA REPRESIÓN DEL 10 DE JULIO, COMO MUCHAS REPRESIONES MÁS, COMO NO OLVIDAMOS, Y ERA LO QUE YO SEÑALABA PRECISAMENTE A MEDIADOS... O SEA, TODOS LOS PARTIDOS AQUÍ REPRESENTADOS HEMOS SIDO VÍCTIMAS DE REPRESIÓN. PERO AQUELLOS QUE NO TENEMOS LA POSIBILIDAD DE QUE SE DEN

CUENTA NUESTROS PARTIDOS QUE NOS SIGUEN REPRIMIENDO, AQUELLOS SIN VOZ EN EL CONGRESO SON LOS QUE MÁS LA SUFREN. QUÉ BUENO QUE HOY NOS TOCA LA FORTUNA DE QUE ESTAMOS EN UN CONGRESO DONDE LOS INTEGRANTES DE TODOS LOS PARTIDOS CONSIDERAMOS QUE SOMOS SENSIBLES AL DOLOR HUMANO, AL SENTIR DE LOS CIUDADANOS Y NOS CONGRATULAMOS, NOS SOLIDARIZAMOS Y CONDENAMOS ENÉRGICAMENTE LA AGRESIÓN FÍSICA QUE SUFRIERON LOS CIUDADANOS AQUÍ PRESENTES, Y EXIGIMOS SOLUCIÓN A SU PROBLEMA, EXIGIMOS QUE SE SANCIONE A QUIENES LO HICIERON, QUE SE ATIENDA COMO DEBE DE SER A QUIENES SUFRIERON GOLPES Y QUE NO SE VUELVA A REPETIR, QUE SE DÉ GORRE DE UN PLUMAZO CUALQUIER TIPO DE REPRESIÓN EN EL ESTADO, VENGA DE DONDE VENGA. Y TAMBIÉN HACEMOS PÚBLICA NUESTRA MÁS ENÉRGICA PROTESTA Y REPUDIO CONTRA LA REPRESIÓN QUE VIVEN LOS CIUDADANOS DE ESCOBEDO QUE EN LA COLONIA NUEVA CASTILLA FUERON DETENIDOS ARBITRARIAMENTE, INCLUYENDO A ALGUNOS ACTIVISTAS SOCIALES Y A ALGUNAS PERSONAS QUE NADA TENÍAN QUE VER, ÚNICAMENTE POR EL DELITO DE ESTAR ACOMPAÑANDO A LOS CIUDADANOS, PORQUE LA REPRESIÓN TAMBIÉN SE DA CON CÁRCEL, LA REPRESIÓN SE DA CON GOLPES, LA REPRESIÓN TAMBIÉN ES PSICOLÓGICA, LA REPRESIÓN TAMBIÉN SE DA NO ATENDIENDO A LOS CIUDADANOS IMPIDIÉNDOLES EL LIBRE PASO Y EL LIBRE TRANSITO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE TEMA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DEBO DARLE TRÁMITE EN EL ORDEN EN QUE FUERON LLEGADAS A LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA CLARA LUZ: **ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR EL ASUNTO DE LA DIPUTADA CLARA LUZ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ: “EN SEGUNDO LUGAR, LLEGÓ LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY Y PIDIÓ QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO. ENTONCES DEBEMOS VOTAR PRIMERO LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA DE LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

C PRESIDENTA: “PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO, AL SECRETARIO LE INSTRUYO PARA QUE LEA LA PROPUESTA QUE HICIERA LA DIPUTADA BLANCA NELLY PARA VOTARLA EN SEGUIDA DESPUÉS DE SER LEÍDA”

C. SECRETARIO LEYÓ: “**PRIMERO.-** SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN; CIUDADANO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER CON EL FIN DE QUE LOS GASTOS MÉDICOS QUE REQUIEREN LOS CIUDADANOS HORACIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA LAURA CÁCERES CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AQUINES RAMÍREZ Y FRANCELIA FRAUSTO PRUNEDA, SEAN CUBIERTOS DE MANERA INMEDIATA POR LA MENCIONADA PRESIDENCIA MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** SE ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CIUDADANO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, SEPARE INMEDIATAMENTE DE SU ENCARGO A LOS POLICÍAS MUNICIPALES INVOLUCRADOS EN EL CASO ANTERIOR”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA, CON 13 VOTOS A FAVOR (PRI, PRD Y DIPUTADOS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO), 1 VOTO EN CONTRA (DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA) Y 21 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN).

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ ESTÁ EN TERCER LUGAR LA PROPUESTA QUE HICIERA EL DIPUTADO GREGORIO, PRIMERAMENTE VOTAMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. EL DIPUTADO SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS HECHOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE LA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA COMUNICA, SI NO HAY UNA SITUACIÓN EN CONTRA, DE QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO SE REÚNE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN EN PREVIAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, EXPRESANDO: “NADA MAS PARA COMENTARLES A LOS VECINOS NICOLAÍTAS PUES QUE USTEDES VAN A TENER QUE PAGAR LO QUE HICIERON LOS POLICÍAS, PORQUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL NO QUISIERON QUE EL MUNICIPIO CORRIERA CON LOS GASTOS, COMO QUIERAN SI NECESITAN ALGO ESTOY EN MI OFICINA. GRACIAS”

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LA DIPUTADA QUE DEBE HABLAR Y DIRIGIRSE A LA PRESIDENCIA Y AL PLENO”-

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2008 .
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DD # 200-LXXI-SO
Martes 21 de Mayo de 2008.